



MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 189  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

## JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C.y.C. (Conc. y Soc. N°5) hace saber que en autos "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte N° 12841278), por Sentencia N°56 del 10/09/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra de "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L.", CUIT N°30-70738725-0, inscripta en el Registro Público matrícula N°4500-B, sede social: Luna y Cárdenas N°2846, Bº Alto Alberdi, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI. Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Julio Eduardo Alis, para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII. Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Sindicatura: Cr. Pablo Martín Tarifa, domicilio: Urquiza N° 40, P.B., Cba; tel: 351-3265222 y 351-3473383; horario de atención: L a V de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hs, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: info@nexumlegales.com.ar, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsa de la documental. Fechas de interés: Pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 11/12/25; Informe Individual: 06/03/26; Resolución art. 36 LCQ: 28/04/26; Informe General: 13/05/26. Of. 22/09/25.

5 días - N° 622660 - \$ 40150 - 1/10/2025 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, mediante decreto de fecha 14/05/2025, Fdo. por: GIODA Diego Martín PROSECRETARIO/A LETRADO, cita y emplaza a los herederos del actor: Carlos Alberto CARRASCO, DNI N°: 7.996.015, en au-

tos caratulados: "GODOY, SILVIA CAROLINA C/ CARRASCO, CARLOS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expediente N° 10551723) a fin de que en el término de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."

20 días - N° 622761 - s/c - 23/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, mediante decreto de fecha 14/05/2025, Fdo. por: GIODA Diego Martín PROSECRETARIO/A LETRADO, cita y emplaza a los herederos del actor: Carlos Alberto CARRASCO, DNI N°: 7.996.015, en autos caratulados: "GODOY, SILVIA CAROLINA C/ CARRASCO, CARLOS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expediente N° 10551723) a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 623466 - s/c - 6/10/2025 - BOE

FIDEICOMISO HOTEL DE PIEDRA LOS MOLINOS - (Liquidación Extrajudicial) - Pedro Urrets Zavalía, en su carácter de Fiduciario Liquidador del FIDEICOMISO HOTEL DE PIEDRA LOS MOLINOS CUIT 30-70980689-7, designado mediante Asamblea General de Fiduciantes instrumentada mediante Escrituras N° 47 Sección B de fecha 27/03/2025, 63 Sección B de fecha 23/04/2025 y 69 Sección B de fecha 8/05/2025 autorizadas por la Escribana Gabriela Llanes, Titular del Registro Notarial 583 de fecha 8/05/2025, que fuera convocada por la Señora Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 48a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ABC SA C/ HARTZ S.A. Y OTROS - ORDINARIO - TRAM.ORAL - EXPEDIENTE SAC: 7449090, en reemplazo de HARTZ S.A., CUIT 30-70836537-4, que fuera removida del cargo de fiduciaria mediante Sentencia N° 106 del 02 de julio de 2024 dictada en las mencionadas actuaciones judiciales, y a los fines de la liquidación del Fideicomiso, convoca a todos los acreedores del mismo a solicitar el reconocimiento de sus créditos dentro del pla-

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 31
Rebeldeas .....	Pág. 31
Sentencias .....	Pág. 32
Usucapiones .....	Pág. 33

zo de veinte (20) días corridos contados a partir del último día de la presente publicación, bajo apercibimiento de no ser considerados en el proceso de liquidación. Las presentaciones deberán realizarse al correo electrónico pedrourretszavalia@outlook.com.ar, acompañando la documentación respaldatoria correspondiente. Para mayor información pueden comunicarse telefónicamente o vía WhatsApp al número +54 9 351 622-9654.- Córdoba, \_\_\_\_ de septiembre 2025. Pedro Urrets Zavalía - D.N.I. 22.375.914. Fiduciario Liquidador.

5 días - N° 622816 - \$ 34400 - 3/10/2025 - BOE

Juzg. 13 CC Concursos nro.1- Autos: "MOLINA LUDUEÑA, JASON ISAAC - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nro. 13958885), .Sentencia n°83 del 15/09/2025 declara la quiebra del Sr. Jason Isaac Molina Ludueña, DNI 22.562.840, CUIT 20-22562840-9, con domicilio en calle Perú Nro. 1674, Bº Parque San Francisco, Córdoba. Se intima al deudor para que:1) que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 03/11/2025 de manera digital, en

formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Datos del Síndico: Cr. FELIX EPIFANIO JIMENEZ, y con el domicilio constituido en calle Av. Colón N° 350 1º piso oficina 13, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 3515317074; email: felixepifanio49@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 16 hs) Fdo. Lucas Drach. Juez

5 días - N° 622664 - \$ 37925 - 1/10/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- (Juz. intervintente 1<sup>a</sup> Inst. y 9<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com.), Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC CITA Y EMPAZA a los Sucesores de LUIS ABEL CABANILLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados (EXPEDIENTE 5641936) "CABANILLAS, JACINTO ABEL - AGUILAR, MARIA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cba, 31/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CATALDO Pablo Emmanuel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621680 - \$ 2650 - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Pueyrredón, Magdalena en autos caratulados: "COFRE, JONATHA ALEXANDRO - COFRE, SANDRO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDERO - N° 13874582", Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítense y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes COFRÉ JONATHAN, D.N.I. N° 35.036.029 y ALEXANDRO COFRÉ SANDRO ALEJANDRO, D.N.I. N° 21.892.727 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VARELA, Silvana Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 621810 - \$ 2935 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DAVILA CUSICANQUI, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE. N°13837969", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados, conforme al art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (CPCCC). Dese intervención a la Defensoría Pública que corresponda (art. 103, inc. "a," del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPCCC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo.: Dra. NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. Nombre y DNI del causante: LUIS ANTONIO DAVILA CUSICANQUI, DNI 94.348.569. CÓRDOBA, 18/09/2025.

1 día - N° 621997 - \$ 5840 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - SEDE CIVIL. DE CORRAL DE BUSTOS en los autos caratulados: "13677075 - CAMBIAGNO, SANTIAGO EDUARDO - CAMINOTTI, MIRTA TERESA Y/O MIRTHA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/04/2025. ... Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CAMINOTTI, MIRTA TERESA Y/O MIRTHA TERESA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). ... Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAMINOTTI Carolina Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622079 - \$ 3550 - 30/9/2025 - BOE

El Juez de primera instancia Civil y Comercial de 22 nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMAGRO, LILIA ELBA, DNI 3.477.608 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC:

13883620 - MAMMANA, SEBASTIÁN JOSÉ - ALMAGRO, LILIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/08/2025 . FDO: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 622530 - \$ 2135 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María de las Mercedes Fernández DNI 10.545.571, en autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13865659, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. VILLA CARLOS PAZ, 17/09/2025. GUTIERREZ Mariel Ester SECRETARIA- OLCESE Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 622542 - \$ 10150 - 3/10/2025 - BOE

Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS NICOLAS GONZALEZ DNI 16.152.109 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).

1 día - N° 622548 - \$ 3080 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MONJO, Ana María del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 14000951" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/9/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María del Valle

Monjo D.N.I. 13.961.092, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretario/a Letrado). Fecha: 2025.09.18. Córdoba 18/09/2025.

1 día - N° 622666 - \$ 3480 - 30/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: el Sr Juez C.C.Concil.Flia de 1º Inst y 1ª Nom de La Carlota, Secretaria N 2, en autos caratulados: "Sacchetto Francisco Vicente – Declaratoria de Herederos" (SAC 13858149), cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Vicente Sacchetto, DNI N° 6.124.914., para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan y actúen conforme a derecho, en virtud de lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C, los cuales deberán publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de la localidad de Reducción, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, 12/09/2025.- Fdo: Muñoz R.- Juez.- Segovia M.- Secretaria

5 días - N° 622674 - \$ 13275 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos: "OBEIDE RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13984832" Ha dispuesto con fecha CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Causante: Obeide Rodolfo D.N. I N° 10.446.569. FDO. Dra. Nasif. Laura Soledad – Prosecretaria – Cba. 2025.09.11

1 día - N° 622877 - \$ 6348 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIGENA,VICTORIA LIDIA- MELGAREJO, ISMAEL GREGORIO DEL HUERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPEDIENTE SAC NRO 13742901 ), que se tramitan por ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 27A NOM. HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:CORDOBA, 28/8/2025.

Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIGENA,VICTORIA LIDIA, MI 7324499 Y MELGAREJO, ISMAEL GREGORIO DEL HUERTO MI 0261311.-para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Texto firmado digitalmente por CARLEN, Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 622893 - \$ 3435 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "PONZO, MARÍA ALEJANDRA" para que lo acrediten dentro del término de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN), contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos EXPEDIENTE SAC: 13852840 - PONZO, MARÍA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. FDO.: AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623118 - \$ 2605 - 30/9/2025 - BOE

Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 – VILLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: ELADIO JOSE CANAVOSO D.N.I N° 6.603.260 en autos: "CANAVOSO ELADIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 14078306", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Villa María, 19/09/2025. Fdo.: BUFFONI Vanina Soledad, PROSECRETARIA JUZGADO DE 1 INSTANCIA.

1 día - N° 623126 - \$ 1435 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 13979300" ha dictado la siguiente resolución: "[CORDOBA, 04/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE LUIS FERNANDEZ,

DNI. 16.228.895, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). (...)]. FDO: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 04/09/2025.

1 día - N° 623099 - \$ 4095 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios decretó: Cítese por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ana Victoria AVILA HUMEREZ, D.N.I.: 39.071.305 en autos: "AVILA ANA VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte: 13889693 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). FDO: María Laura SERRA. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 623182 - \$ 1575 - 30/9/2025 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de Hugo Alberto SOLIANI en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 14104111 - SOLIANI, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 16/09/2025) Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique Juez, ante mí: DELLE VEDOVE María Julia prosecretaria.

1 día - N° 623195 - \$ 1750 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO DAMIAN PICONE, D.N.I.7.966.020 (+04/01/2024), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SANDIVARES, TERESA ESTANISLADA - PICONE, ANTONIO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7530130 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Se transcribe decreto:"CORDOBA, 30/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el

domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...” Firmado: VACA Verónica Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 30/07/2025.

1 día - N° 623266 - \$ 3975 - 30/9/2025 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “14064469 - SANDER, ROBERTO AGUSTIN - REINA, MARGARITA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROBERTO AGUSTIN SANDER D.N.I. 7.731.729 y MARGARITA ANGELICA REINA D.N.I. 5.676.373, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, CCCN). Córdoba, 22/09/2025.

1 día - N° 623205 - \$ 1990 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GONZALEZ, EFRAIN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 14008433” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. EFRAIN JOSÉ GONZALEZ, DNI 6512441, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO.: Andrea Eugenia Karlen – Prosecretaria Letrada. Córdoba 19/9/2025.

1 día - N° 623293 - \$ 2230 - 30/9/2025 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “MANSILLA, Graciano Esperanza - MANSILLA, José Luis - FOCES, Irma Teresita - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 14133928), tramitados por ante la Secretaría N.º 1 de aquel Juzgado, mediante el presente notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar parti-

cipación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Castellani, Gabriela Noemí (Juez), LAVARDA, Silvia Raquel (secretaria)- San Francisco, septiembre de 2025. -

1 día - N° 623356 - \$ 2915 - 30/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 05/09/2025. Provéase a la presentación ingresada por el Dr. Agüero de fecha 04/08/2025: Atento lo solicitado y los términos del certificado que antecede, téngase por cumplimentada la Ley 7869. Por cumplimentado el decreto de fecha 19/05/2025. Téngase presente el domicilio denunciado en autos del coheredero Sr. Clever Héctor Gregorat. En consecuencia, provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos de fecha 29/10/2024: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el “Boletín Oficial” por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Atento la naturaleza de la presente y razones de economía procesal, dése intervención y notifíquese al Ministerio Fiscal en la oportunidad de la fijación de la audiencia del art. 659 del CPCC, toda vez que en aquella oportunidad es donde se discuten los títulos hereditarios. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.05. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.05

1 día - N° 623383 - \$ 6935 - 30/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos denunciados , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: JOSÉ LUIS GARAY , D.N.I. N° 6.043.033, en autos caratulados: GARAY JOSÉ LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13810758, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Calderón Lorena Beatriz.- Juez de 1<sup>a</sup> Instancia- Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz .- Secretaria Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia-. Of, De-

creto 12/08/2025-Aclaratoria 17/09/2025.- los causantes: MARÍA HILDA CIMINELLI, D.N.I. N° 5.639.083 y CEFERNO ALEJANDRO RUCCI, D.N.I. N° 27.534.731, en autos caratulados: “CIMINELLI MARÍA HILDA- CEFERINO ALEJANDRO RUCCI-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13073675, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Calderón Lorena Beatriz.- Juez de 1<sup>a</sup> Instancia- Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz .- Secretaria Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia-. Of, de septiembre de 2024.-

1 día - N° 623412 - \$ 5250 - 30/9/2025 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBLEDO SERGIO JESÚS , para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 14097019 - ROBLEDO, SERGIO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Fdo. DR. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, JUEZ

1 día - N° 623419 - \$ 1495 - 30/9/2025 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, en los autos caratulados “COCCETTI, ADRIANA BEATRIZ - BENVENUTO, RUBEN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 14002994, “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ADRIANA BEATRIZ COCCETTI DNI 11.298.094 y RUBEN HÉCTOR BENVENUTO DNI 13.449.178 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).” Fdo. BITTAR Carolina Graciela-PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623420 - \$ 2620 - 30/9/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS en los autos caratulados “ALBERT, NELIDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°13655361), ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/09/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Nélida Rosa AL-

BERT, D.N.I. N° 1.567.594, para que lo acrediten de los treinta (30) días corridos, conforme (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretario/a Letrado – Córdoba, 24/09/2025.-

1 día - N° 623477 - \$ 2940 - 30/9/2025 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA EULOGIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13897027 - MOLINA, EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. DR. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, JUEZ

1 día - N° 623421 - \$ 1440 - 30/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom., Se-cretaría N° 5, en los autos caratulados "Ameri Olga Elena - Declaratoria de Herederos" (Expte.14099504) cita y emplaza a herederos, acreedores y a to-dos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OLGA ELENA AMERI D.N.I. N° 2.828.100, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 19 de Septiembre de 2025.- Selene Carolina Ivana López – Juez –Anabella Marchessi – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 623428 - \$ 1800 - 30/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELVA ANITA MIRANDA D.N.I N° 5.153.588, en los autos: MIRANDA, ELVA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13873026, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota,04/09/2025.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-ARRAZOLA Federico,PROSECRETARIO/LETRADO.-

1 día - N° 623481 - \$ 1865 - 30/9/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/09/2025, en los autos caratulados EXPTE 13872787 - SALGADO, ALBA MARIA HAYDEE - ARRIGONI, JOSÉ ALBERTO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de 1ra instancia y 2da. Nom,

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: JOSÉ ALBERTO RAMÓN ARRIGONI, DNI 6.496.621, ALBA MARIA HAYDEE SALGADO, DNI 6.488.273 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN) Fdo. BAR-NADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIA - GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ

1 día - N° 623435 - \$ 2325 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados - GOMEZ, ALFREDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE n°1400386" ha dictado la siguiente resolución: "Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr Alfre-do Eduardo Gomez DNI 23.089.370, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmantes: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO . CORDOBA, 22/09/2025

1 día - N° 623446 - \$ 1785 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SILVA MEN-DOZA, ROXANA ANGELITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N.° 14011546" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/09/2025. (...) Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA MENDOZA, ROXANA ANGELITA, DNI 18.884.299, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) (...)" Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (PROSE-CRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 623457 - \$ 2130 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, VF Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: PANATTONI, EDUARDO SERGIO, en autos: "PANATTONI, EDUARDO SERGIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 14083968)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 CCCN). Corral de Bustos, 15/09/2025. Fdo.: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Secretario.

1 día - N° 623476 - \$ 2610 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIMENEZ ROSARIO Y/O ROSARIO LUISA - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS - Expediente N° 13348581" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y to-das las personas que se consideren con dere-cho a los bienes dejados por GIMENEZ ROSA-RIO Y/O ROSARIO LUISA D.N.I. N° 7.343.593, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firman-tes: Dra. Carla Andrea Eugenia, Prosecretaria. CÓRDOBA, 23/09/2025.

1 día - N° 623465 - \$ 1945 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MORENO, JOSÉ ENRIQUE - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°13872785" ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 16/09/2025... "Cítese por edicto a here-deros, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORENO, JOSÉ ENRIQUE, DNI 7.991.301, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)... "Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (PROSE-CRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 623468 - \$ 1715 - 30/9/2025 - BOE

La Juez del JUZG C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, prov de Cba, cita y emplaza a los he-rederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANTONIA DELIA GIGENA, L.C. N° 7.799.242 en los autos GIGENA, MIGUEL ÁNGEL - GIGENA, ANTONIA DE-LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE-DIENTE 3331283, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 18/09/2025. Texto Fdo dig: PUEYRREDON Magdalena, JUE-ZA DE 1RA. INST.; VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST

1 día - N° 623478 - \$ 1925 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los au-tos caratulados "APANIAN, ALICIA ARMENI-TA - TESTAMENTARIO- EXPTE N° 13961165" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2025. Téngase por presentados, por par-tes y con el domicilio constituido. Admítase. Cí-

tese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por APANIAN, ALICIA ARDENITA, DNI 12.244.931, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: ALIAGA FOLKENAND María Soledad-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 24/09/2025.

1 día - N° 623491 - \$ 2620 - 30/9/2025 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BARRERA FANNY SILVINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 14017986-." ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fanny Silvina Barrera, DNI No. 17.053.712, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. (Fdo.: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand -Prosecretaria Letrada-)"

1 día - N° 623497 - \$ 3850 - 30/9/2025 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com., Conc y de Flia Secretaria N°2 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON o RAMÓN AMBROSIO o AMBROCIO QUINTERO DNI 6599343, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Expediente N° 14070167- QUINTERO, RAMON O RAMÓN AMBROSIO O AMBROCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Río III, 02/09/25. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA- BALBO Natalia Andrea, ProSecr.

1 día - N° 623503 - \$ 1975 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 5 de RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANCINI, CARLOS ALBERTO, DNI 11.373.252 en los autos caratu-

lados "MANCINI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14107498, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/09/2025. Texto Firmado Digitalmente por: MARTINA, PABLO GUSTAVO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VILCHES, JUAN CARLOS, SECRETARIO DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 623506 - \$ 2670 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MONTIRONI, OSCAR PEDRO - BALANGIONE, MARTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 5121652" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALANGIONE, Marta María, D.N.I. 5.194.596, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)" Fdo: SERRA, María Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 623507 - \$ 2350 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JOVITA AGUEDA QUINTERO, a que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "QUINTEROS, JOVITA AGUEDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13939260.

1 día - N° 623508 - \$ 1100 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ESCALADA, ROSA EMILIA - GODOY, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14063885" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese contestación RJU y RAUV. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCALADA ROSA EMILIA, DNI 2.723.561 y GODOY JUAN CARLOS, DNI 6.482.915, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil

y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 22/09/2025.

1 día - N° 623516 - \$ 4330 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JIMENEZ, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13987753 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jimenez, Ana María, DNI 6492559, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Texto Firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIA LETRADO). CÓRDOBA, 2025.09.11

1 día - N° 623510 - \$ 2250 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados: "ROSATI, ANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 13923599) cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANA LUISA ROSATI DNI 4.256.786, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dra. VACA Verónica Laura - ProSecr.- Cba. 16/09/2025.-

1 día - N° 623511 - \$ 1100 - 30/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante TOLEDO ALBERTO, DNI. 6.512.151 en los autos TOLEDO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 14100150 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 23/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623512 - \$ 1400 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados "PAZ, MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente número SAC: 13933551" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/9/2025. Agréguese.

Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSE PAZ D.N.I. 5.497.090, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIA LETRADO. CORDOBA, 12/9/2025.

1 día - N° 623517 - \$ 2690 - 30/9/2025 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia 1º Nom. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE FRANCISCO BONANSEA DNI 8.409.319, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (cfme. art. 2340 CCCN). En autos "BONANSEA, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 14083459 - Jesús María 23/09/2025. Firmado digitalmente por: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 623529 - \$ 2150 - 30/9/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 a Cargo de la Sec. ZEHEIRI Veronica Susana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: SERGIO SABINO LÓPEZ, DNI 6.578.141; y NORA ELIDA NOEMÍ AHUMADA, DNI 2.951.967. en autos caratulados "LOPEZ, SERGIO SABINO - AHUMADA, NORA ELIDA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 14063956)" para que en el término de treinta días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (Juez) y ZEHEIRI Veronica Susana (Secretaria). Conste.- RIO TERCERO, 23/09/2025.-

1 día - N° 623530 - \$ 2510 - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. FAM. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Gloria Teresa GIACINTO, DNI 2.966.589, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en los autos "GIACINTO, GLORIA TERESA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 14072226), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/09/2025. Fdo.: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen (JUEZ) - Dra. ZEHEIRI, Veronica Susana(SECRETARIA).

1 día - N° 623534 - \$ 1800 - 30/9/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a Cargo del Sec. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SCEVOLA, IRMA AIDEE o IRMA AYDEE, DNI 6.006.669, en autos caratulados "SCEVOLA, IRMA AIDEE Ó IRMA AYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 14090048)" para que en el término de treinta días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez) y VILCHES Juan Carlos (Secretario). Conste.- RIO TERCERO, 24/09/2025.-

1 día - N° 623536 - \$ 2195 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, en autos caratulados "GRANDOLI, ALEJANDRA SOLEDAD- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 14081246)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRA SOLEDAD GRANDOLI, D.N.I. 23.825.024, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO; Córdoba, 24 de septiembre de 2025.

1 día - N° 623552 - \$ 2475 - 30/9/2025 - BOE

En Río Cuarto, Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 3ra - Sec. 6, en los autos caratulados "DEVCICH, LEO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte SAC 14051585" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/9/2025.... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Leo Roberto DEVCICH – DNI 10.397.708. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación....conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del Art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135....Noti-

fíquese...." Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) - Fdo. MONTAÑANA, Ana Carolina (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 623559 - \$ 3330 - 30/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - SAN FRANCISCO - EXPEDIENTE SAC: 14140942 - LU-DUEÑA, AMÉRICA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - San Francisco, 23/09/2025. (...). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa. (...) Consultese al Registro de Actos de Última Voluntad. VISCONTI Paulina Carla, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 623562 - \$ 2990 - 30/9/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo C.C. y Familia, Secretaría N°13 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HAYDEE CAROLINA CIASTELINO, D.N.I N° 1.559.281, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos CIASTELINO Haydee Carolina – Declaratoria de Herederos Expte. N° 14056041 - Fdo. Santiago Buitrago, – Juez de 1ra. Instancia – Ivana Colazo – Secretaria.

1 día - N° 623573 - \$ 1630 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARTINEZ, MANUEL ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.14018116" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Alfonso Martinez DNI12.811.534, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del (CCCN)". El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmante: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad- prosecretaria. Córdoba, 24/09/2025.

1 día - N° 623605 - \$ 2030 - 30/9/2025 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º instancia, 1º Nominación Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de la causante HERMELINDA HAIDEE CABRERA, para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "14112993 - CABRERA, HERMELINDA HAIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Oficina, 18/09/2025. Fdo. Dr. VALAZZA RENATO ANTONIO - Prosecretario.

1 día - N° 623611 - \$ 1490 - 30/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cerutti Norma María en autos "EXPEDIENTE SAC: 14135986 - CERUTTI, NORMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 22 de Septiembre de 2025. Dr. Gonzalez Alejandro Gabriel, Secretario.

1 día - N° 623624 - \$ 1555 - 30/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ribodino Nestor Amilcar en autos " EXPEDIENTE SAC: 14124540 - RIBODINO, NESTOR AMILCAR - TESTAMENTARIO y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 17 de Septiembre de 2025. Dra. Rossetti Rosana Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 623628 - \$ 1535 - 30/9/2025 - BOE

VILLA MARÍA. - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DUBOIS, NORMA VELIA (DNI N° 4.126.626), en los autos caratulados "DUBOIS, NORMA VELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 14093209, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado:- BUFONI, Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 623635 - \$ 1740 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. y Fam. 6° Nom. Sec. 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados "FUMERO, HECTOR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

14078327, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. FUMERO, HECTOR ALFREDO, DNI N° 6.653.740, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana, Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Veronica, Prosecretaria.- Of. 18/09/2025

1 día - N° 623638 - \$ 1855 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación, en lo civil, comercial, conciliación y familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando MACHADO, secretaría número 2 a cargo de la Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14103670 - MONTAGNINI, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA MONTAGNINI, DNI N° 4.592.415, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: Carlos Fernando MACHADO. Juez de primera instancia. María Pía GONZALEZ CONTERI. Prosecretaria Letrada. juzgado de primera instancia. Fecha: 2025.09.18.-

1 día - N° 623647 - \$ 2815 - 30/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1ra Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 1 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "CANTARINI, BENITO - JUÁREZ, LETIZIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 14129612), se ha dispuesto lo siguiente: SAN FRANCISCO, 19/09/2025.— (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edicto en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC)...)" Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemí (JUEZ DE 1° INSTANCIA); MARCHETTO Alejandra María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 623667 - \$ 2845 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 1° instancia 2a NOM – Sec. 3, de la ciudad de Cosquín, Sr. Machado Carlos Fernando, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Marcial Ramón SEYRAL, DNI N° 6.699.195 y Matilde Norma LAPERIE, DNI N°

5.743.958 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 13999643 - SEYRAL, MARCIAL RAMON - LAPERIE Y/O LAPERIÉ, MATILDE NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Firmado: MACHADO Carlos Fernando (Juez)- CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Secretario).

1 día - N° 623681 - \$ 2595 - 30/9/2025 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez del. JUZGADO C.C.FAM. 4TA. - SEC. 8 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Señor TELLO, FERNANDO JAVIER; D.N.I. 21.694.031; en autos caratulados: "14110368 - TELLO, FERNANDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO/A - Dra. PUEYRREDON Magdalena-JUEZ/A .-RIO CUARTO, 25 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 623684 - \$ 2000 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN, Sr. Machado Carlos Fernando, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, Carlos Taliente DNI 93.729.527 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N°13999843 - TALIENTE, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Firmado: MACHADO Carlos Fernando (Juez)- ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).

1 día - N° 623687 - \$ 1910 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 5948195 -DIBARBORA, ROBERTO MARIO - VIOLA, GIOCONDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2025. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIOLA, GIOCONDA CATALINA , DNI 7.335.388 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por

un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.09.26.

2 días - N° 624003 - \$ 18280 - 2/10/2025 - BOE

LABOULAYE, 16/09/2025. El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye 8va Circunscripción dispone: "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA EDDA GIRAUDO y EVARISTO JOSE FENOGlio, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).

1 día - N° 624004 - \$ 4020 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de OPS de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguel Ángel ZUPICHIATTI DNI 6494559 y Raquel Julia ROMERO DNI 3968684 en autos caratulados "ZUPICHIATTI, Miguel Ángel – ROMERO, Raquel Julia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 13940923", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020.-Córdoba, 16/9/2025.- Texto Firmado digitalmente por CARLEN, Andrea Eugenia- Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 623691 - \$ 2765 - 30/9/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TARICCO, IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. SAC 13298899)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. TARICCO, IGNACIO, DNI N° 6.580.960, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen – Jueza de 1ra. Instancia – LUDUEÑA, Hilda Mariela – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Río Tercero, 19/03/2025.

1 día - N° 623898 - \$ 4829,50 - 30/9/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Castellani de la Ciudad de San Francisco, en autos BAGNASCO, IRMA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 13732797 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Irma Teresa Bagnasco, DNI n° 5.458.193 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, septiembre de 2025.

1 día - N° 623696 - \$ 1340 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Huinca Renancó en los autos caratulados "VIGLIOCCO, DAVID IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.N°13961065 . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID IGNACIO VIGLIOCCO, DNI n° 12.540.879, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. FDO FUNES LUCAS RAMIRO JUEZ 1RA INSTANCIA - VIVAS MARCELA DEL CARMEN PRO SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 623710 - \$ 2650 - 30/9/2025 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. 6 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Doña Marta Mercedes Ferreyra, DNI 10.053.636 y Don Pedro Atilio Gómez, DNI 8.401.972 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 24/09/2025. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ-Jueza-Dra. Ana Carolina MONTAÑANA-Secretaria-

1 día - N° 623968 - \$ 3555,50 - 30/9/2025 - BOE

El Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - SAN FRANCISCO - SAN FRANCISCO de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PUTERO, BARTOLOME ALBERTO - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" (Expte. N° 14140725) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfredo Bartolomé Alberto PUTERO, D.N.I. N° 16.179.018, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 23/09/2025. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Juez de 1ra. Instancia y Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 623854 - \$ 4387,50 - 30/9/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 23/09/2025. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO LORENZO ROMAGNOLI, D.N.I. N°: 11.101.994, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "ROMAGNOLI, DOMINGO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 14113764, publicándose edictos por 1 día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Jorge Humberto RUIZ – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 623964 - \$ 4290 - 30/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 29/08/2025 El Sr. Juez de 1º inst. y 2º Nom. Civ. Y Comercial Secr. N°3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. FRANCISCO JUAN DIAZ D.N.I: 12.614.497 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "DIAZ, FRANCISCO JUAN-DECLARATORIA HEREDEROS- EXP. SAC N° 13868181" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 29/08/2025. Fdo. Digitalmente GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA Y CALDERON, LORENA BEATRIZ JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 624007 - \$ 4980 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de la OPS en los autos caratulados CANOVAS, PEDRO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expt. 13795728 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/9/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cánovas Pedro Mariano, D.N.I N.° 20.783.762 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos

(art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Dese intervención a la Defensoría Pública que corresponda (art. 103, inc. a del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 26/09/2025.

1 día - N° 624020 - \$ 6652 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en la sucesión de MARTINEZ NILDA MARCELA, en los autos caratulados "MARTINEZ NILDA MARCELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11291245, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 04/07/2023. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ 1º INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 624038 - \$ 4612 - 30/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. SEBASTIAN QUINTO SEVERINO ROSSO Y/O SEBASTIAN Q.S. ROSSO – en los autos caratulados: "ROSSO, SEBASTIAN QUINTO SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.14112764) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga JUEZ; Dra. Maria de los Ángeles Rabanal - SECRETARIA.-

1 día - N° 624043 - \$ 6268 - 30/9/2025 - BOE

VILLA MARIA, 23/09/2025. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGELA TERESA FERREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en autos "FERREYRA ANGELA TERE-

SA-DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Sec. Num. 5.- Fdo. digitalmente:TOLKACHER Laura Patricia (SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.); ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ DE 1RA. INST.).

1 día - N° 624053 - \$ 5196 - 30/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1º Inst. 7º Nom. en lo Civ., Com. y de Familia Secr. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ATILIO MENA, M.I. N° 6.567.660 , ARIEL MARCELINO MENA, D.N.I. N° 17.275.693 y/o MARGARITA LESTICIA y/o LETICIA, D.N.I. N° 2.482.690 en autos caratulados MENA, CARLOS ATILIO – MENA, ARIEL MARCELINO- SANCHEZ, MARGARITA LESTICIA Y/O LETICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 14056312 para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 19 de setiembre de 2025. Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) – Dra. Ivana Inés COLAZO (Secretaria).

1 día - N° 624060 - \$ 5596 - 30/9/2025 - BOE

Córdoba. - La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: TROZZI ENRIQUE RAUL – TROZZI CONSUELO GREGORIA – TROZZI FRANCISCA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 13955637]" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAUL ENRIQUE TROZZI, DNI. 2.796.184, CONSUELO GREGORIA TROZZI, DNI. 1.762.536 Y FRANCISCA ELSA TROZZI, DNI. 7.314.145 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo.: Nader Ivana Beatriz: Prosecretaria.-

1 día - N° 624061 - \$ 5132 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ARRAIGADA, RAUL HIPOLITO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 13338577)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/09/2025.Comparendo: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido Admisión: Cítese a los herederos, a los acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HIPOLITO ARRAIGADA, DNI 6.452.824. En el plazo de 30 días corridos deberán acreditar su carácter. Esto lo establece el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba. Ministerio Público Fiscal: Una vez fijada la audiencia que prevé el artículo 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba se dará intervención al Ministerio Público Fiscal. Esto surge del artículo 33 inciso 2º de la ley provincial 7826.Fdo: Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Juez de 1a. Instancia, Ivana Beatriz Nader. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 26/09/2025.

1 día - N° 624193 - \$ 8524 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CIBAU, GRACIELA RAQUEL - TESTAMENTARIO – Expediente número SAC 13984798" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2025. Agréguese. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA RAQUEL CIBAU - DNI: 6.494.948, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: Dra. MARTINELLI Patricia Liliana. PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 25/9/2025.

1 día - N° 624107 - \$ 5980 - 30/9/2025 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Mateo LORENZATTI, D.N.I. N° 6.597.201 y de la Sra. Vilma Rosa MATTONE, D.N.I. N° 5.108.666 en autos caratulados: "LORENZATTI, JUAN MATEO - MATTONE, VILMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14025878) Sec. 1, para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: RUBEN ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. FEDERICO ARRASOLA Prosecretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 624104 - \$ 5252 - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Juzgado C. C. FAM 1<sup>a</sup> de la ciudad de Rio Tercero en la provincia de Córdoba, Dra. Romina Sánchez Torassa, Sec. 2. Prosecretaria Dra. Natalia Andrea Balvo, CITA Y EMPLAZA herederos y acreedores del causante ALBERTO MARCELINO SANCHEZ, DNI 6.609.950, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: SANCHEZ, ALBERTO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 14033623 - bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 30 de septiembre de 2025.

1 día - N° 624105 - \$ 4572 - 30/9/2025 - BOE

El juez de 1era instancia en lo Civ, Com, Conc y familia de 2da nominación de la Ciudad de Cosquin, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ESTEBAN, MARCELO ALEJANDRO DNI 18109711 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ESTEBAN MARCELO ALEJANDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 14051286" y lo acrediten dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos en el boletín oficial. Fdo. Dr. Machado (juez) Dra. Carrasco (prosecretaria) Cosquin 23/09/25

1 día - N° 624106 - \$ 4364 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13887765 - PEREZ ZALAZAR, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ZALAZAR, DNI 13.527.579, fallecida el 30/04/205, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Soledad Aliaga Folkenand. Córdoba, 19/09/2025.

1 día - N° 624135 - \$ 4164 - 30/9/2025 - BOE

El juzgado CIV.COM.CONC.FAM. 2°Nom – SEC 4 – de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. INSUA JORGE RAUL, DNI N°11.027.123, en autos caratulados "INSUA, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°13367975, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación por un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. F.D.O DIGITALMENTE: NAZAR MARÍA EMILSE (PROSECRETARIO/A LETRADO 1RA INSTANCIA); CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZA/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 624165 - \$ 5388 - 30/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2, LA CARLOTA, 26/09/2025. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BLAS CISMONDI. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (...) "BLAS, CISMONDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14126746

1 día - N° 624174 - \$ 4868 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN, JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO en los autos caratulados "LUCERO, RAMÓN MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 14112723" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN MARTÍN LUCERO, D.N.I. N° 10.367.385, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340, CCCN). ARROYITO 25/09/2025. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -PONS Renata Alfonsina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 624189 - \$ 4996 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CAMPOS, RAMON ELIO - CAMPOS, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13672662" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/09/2025.. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMPOS HUGO ALBERTO DNI 13.681.479 Y RAMON ELIO CAMPOS DNI 7.990.897 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmantes: Suarez, Hector Daniel, Juez. Serra, Maria Laura. Prosecretaria Letrada. CÓRDOBA, 29/9/2025

1 día - N° 624231 - \$ 5100 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CHINELLATO, ADOLFO SEPTIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13386619" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2025...Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHINELLATO, ADOLFO SEPTIMO, D.N.I

N.° 6.365.546, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Firmado: MARTINELLI, Patricia Liliana – Pro secretaria

1 día - N° 624257 - \$ 4212 - 30/9/2025 - BOE

## CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12388476 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, ALFREDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 622153 - \$ 14875 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896177)", hace saber: "Córdoba, 4 de septiembre de 2025. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 622266 - \$ 17200 - 30/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 7898431 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIVELLI DUBOUE SUSANA RITA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan anteTribunal Actual: SECRETARIA DE GES-

TION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 26 de julio de 2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesele de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)

5 días - N° 622379 - \$ 38825 - 30/9/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a la SUCESORES DE FRIAS, FELIX, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS, FELIX- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12217824".

5 días - N° 622479 - \$ 8225 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 13822674, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO DNI 1991247, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622408 - \$ 19325 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111430, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR DNI 6503378, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622409 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741167, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622410 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11763873, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI (MARTIN IVAN BENAVIDEZ DNI 30900261 Y ANA SOLEDAD BENAVIDEZ DNI 32372708), de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622412 - \$ 20925 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5812351)" CITA y EMPLAZA a la LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 622540 - \$ 17625 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 14118027) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 202332802025. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 622482 - \$ 18625 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE GAIA, JUAN LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIA, JUAN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12219306.-.

5 días - N° 622491 - \$ 9100 - 1/10/2025 - BOE

Sr. juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14121080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OSCARES RAMON ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolucion:" VILLA MARIA, 19/09/2025.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ESTER YOLANDA MARTINEZ, DNI N°5.977.338 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622574 - \$ 34450 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO, DNI 6471091, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622563 - \$ 34425 - 2/10/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14121079

- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTINEZ ESTER YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 19/09/2025.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ESTER YOLANDA MARTINEZ, DNI N°5.977.338 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622574 - \$ 34450 - 1/10/2025 - BOE

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO, DNI 7997098, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622598 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIA LUIS GENARO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093351, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FARIA LUIS GENARO, DNI 6505569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622600 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO, DNI 6471091, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622601 - \$ 19725 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225435, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS, DNI 7974705, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622603 - \$ 19425 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13772693, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA, DNI 6029195, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de mayo de 2025. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra

únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622611 - \$ 30575 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIOLA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515661, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIOLA PATRICIA, DNI 23108216, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622604 - \$ 32240 - 1/10/2025 - BOE

JUZG. 1A INST CIV COM 23A NOM en autos SOTO, ANTONIO OSVALDO C/ LUJAN, MARGARITA DEL CARMEN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL EXPTE 6052480 Cítense y emplácese a los herederos de Antonio Osvaldo Soto DNI 7973472a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Según art 165 CPCC Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ 1A INST

5 días - N° 622870 - \$ 7925 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225422, CITA Y EMPLA-

ZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA, DNI 3626623, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622605 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225404, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622608 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13183662 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LESCANO, STELLA MARIS Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 28/07/2025. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese al demandado SÁNCHEZ, ALDO RODOLFO DNI 27804664 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local del domicilio del accionado, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítenselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (fdo. SÁNCHEZ DEL BIANCO Raul

Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); CORDOBA, 13/11/2024. A lo manifestado: téngase presente. En su mérito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a tenor del poder debidamente juramentado que se acompaña y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución prendaria. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado Stella Maris LESCANO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que dentro del mismo plazo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los accionados ALDO RODOLFO SANCHEZ y DANIEL ACEVEDO para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. (art.167 del CPC) Procédase al secuestro del bien prendado, con habilitación de día y hora inhábil de lunes a sábado, de 8:00 hasta las 22:00hs., a cuyo fin ofíciese. A los fines de rubricar el oficio respectivo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 32 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019 del T.S.J., en cuanto a presentar escrito con el texto del oficio en formato editable para su control y posterior tramitación Notifíquese.— Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- (fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 613871 - \$ 61400 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286382, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE, DNI 4271892, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622609 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORREN ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TORREN ROBERTO, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO (planilla \$523.912,79)

1 día - N° 623498 - \$ 2940 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386255, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO, DNI 6462257, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622616 - \$ 19250 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386163, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622613 - \$ 19325 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742063, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622616 - \$ 19250 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622618 - \$ 19675 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583968, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO, DNI 2791059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622619 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE GUZMAN, JULIAN MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JULIAN MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10748093

5 días - N° 622901 - \$ 9275 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762951, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277,

de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622620 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO, DNI 2735135, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622623 - \$ 19450 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE GUZMAN, JULIAN MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JULIAN MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10748093

5 días - N° 622621 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE, 29/12/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítéselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese." Fdo.: Ana Rosa Zeller - Jueza. María del Mar Martínez Manrique - Secretaria.- Otro decreto: "CRUZ DEL EJE, 12/06/2025.-Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos el decreto que da el trámite a los presentes, debiendo ampliarse

el plazo de comparendo a treinta días corridos. Notifíquese." Fdo.: Francisco Gustavo Martos - Juez.- María del Mar Martínez Manrique - Secretaria. Autos SAC 12519321 - Moreno Jorge Mario c/ Gómez Juan Domingo y otro - Ejecutivo." Secretaría N° 2 - Juz. Civil y Com. Cruz del Eje.

5 días - N° 620134 - \$ 26700 - 3/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO, DNI 2735135, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622623 - \$ 19450 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7863108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de marzo de 2025. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 501082372018. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en

los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. Hágase saber al peticionante que resulta inadmisible pretender proseguir la ejecución sobre la base de una liquidación de deuda actualizada y emitida con posterioridad a la promoción de la demanda. FDO: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622717 - \$ 36975 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583956, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA, DNI 5452269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622625 - \$ 19500 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14118223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI ELSO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ- Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190206135909 CUENTA 190208113643 CUENTA 190208113651 . LIQUIDACION JUDICIAL 502314562025—

5 días - N° 622862 - \$ 50440 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111475, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO, DNI 7234698, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622629 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611416, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO, DNI 7280189, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622630 - \$ 19400 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679086, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO, DNI 6489455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622631 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762975, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO, DNI 2794142, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622632 - \$ 19900 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622633 - \$ 19850 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622634 - \$ 19800 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822681, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO, DNI 17845861, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622635 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822673, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO, DNI 7316010, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622637 - \$ 20000 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RÍO CAYETANO PEDRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964304)" hace saber: "CORDOBA, 03/06/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 622823 - \$ 11500 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8918746, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON DNI 7912033 (MARTA IDA NAGELKOP DNI 5748108, DAITCH PABLO ARIEL DNI 24094273, DANIEL SERGIO DAITCH DNI 22567148, MARCELA JUDITH DAITCH DNI 25045600), de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622702 - \$ 22875 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11304123, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES, DNI 5995285, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622638 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034775, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS, DNI 14290648, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622703 - \$ 19325 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARISTOBULO VENANCIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128580, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARISTOBULO VENANCIO, DNI 6509540, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622704 - \$ 19700 - 2/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 14118211 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR , la Oficina Unica de Ejecucion fiscal 2A Marcos Juarez Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo : CALLIERI, María Soledad

PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIA-GA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO LMH783. LIQUIDACION JUDICIAL 60002189032025

5 días - N° 622845 - \$ 48782,50 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ DARDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128566, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ DARDO RAMON, DNI 3456510, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622707 - \$ 19300 - 2/10/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLOK C JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 14128745) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ra Nominacion), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo.: CALLIERI, María Soledad – Pro secretaria letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dra. Elina Messori (Procurador Fiscal N° 40).

5 días - N° 622915 - \$ 33800 - 3/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMEONI RICARDO ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SIMEONI RICARDO ANSELMO, DNI 6530823, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622708 - \$ 19800 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFRINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515563, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFRINO, DNI 4908768, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622710 - \$ 19450 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ADELINA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10559525, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ADELINA NELIDA, DNI 3180628, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622712 - \$ 19800 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ILDEBRANDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466310, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ALARCON ILDEBRANDA, DNI 1563251, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622714 - \$ 19550 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466319, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA, DNI 4112062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622715 - \$ 20050 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752818, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO, DNI 6512689, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622718 - \$ 19375 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742147, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO, DNI 7994353, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622719 - \$ 19675 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741192, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE, DNI 6496548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622720 - \$ 19400 - 2/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESORES DE LOPEZ, Nestor Juan, LOPEZ , Eduardo y Darmon Vidal , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DARMON, VIDAL -- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 8925548

5 días - N° 622903 - \$ 9925 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 11119038, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA SUSANA, DNI 6240873, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622724 - \$ 19725 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA - EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304111, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622723 - \$ 19225 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144535, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES, DNI 3248517, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622724 - \$ 19725 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741181, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR, DNI 6487335, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622726 - \$ 19700 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304122, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO, DNI 6504172, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622727 - \$ 19400 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ESTHER ESPERANZA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620352, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CABRERA ESTHER ESPERANZA, DNI 7672372, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622728 - \$ 19850 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762948, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA, DNI 5452269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622729 - \$ 19425 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304095, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO, DNI 2791059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622730 - \$ 19600 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10138497, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ROSARIO, DNI 7030652, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622732 - \$ 19500 - 2/10/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13933470 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 01/07/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N° 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 622923 - \$ 53780 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10101427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO, DNI 6462257, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622733 - \$ 19500 - 2/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR-EE- 8871481.- Villa Dolores; Cba, 31 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 622894 - \$ 11525 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXP

DIENTE ELECTRONICO N° 9742096, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR, DNI 6537865, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622734 - \$ 19675 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9593708, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO, DNI 7979767, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622735 - \$ 19625 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10172938, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS, DNI 6482234 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622736 - \$ 19825 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8463884, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO, DNI 7008802, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622737 - \$ 19825 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIANI FRANCISCO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9188881, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ANDRIANI FRANCISCO EDUARDO, DNI 2256182 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622740 - \$ 19950 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386263, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR, DNI 6487335, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622742 - \$ 19750 - 2/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896343)", hace saber: "Córdoba, 08 de septiembre de 2025. A la presentación que antecede, por adjunta constancia de Plataforma CIDI. Atento lo manifestado y constancias de autos habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 623022 - \$ 19300 - 2/10/2025 - BOE

TRIBUNAL: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - CARLOS PAZ, Domicilio del Tribunal: Güemes 275 Nivel 1, Tribunales Villa Carlos Paz, Secretaría única, hace saber a la parte demandada Yamila Gabriela Boruso , DNI: 28477824 que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE: N° 9995650". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 14/02/2025. Agréguese las constancias expedidas por la Justicia Electoral y las cédu las de notificación que se acompañan. Téngase

presente lo manifestado por el compareciente en relación a la imposibilidad de notificar a la coheredera Yamila Gabriela Boruso conforme cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a Yamila Gabriela Boruso para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623096 - \$ 6680 - 30/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESORES DE DI GENNARO, DANTE CLYDES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI GENNARO, DANTE CLYDES - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11861099

5 días - N° 623217 - \$ 9500 - 3/10/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZZELLI NEDO HERMES – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 14128746) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ra Nominacion), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Jose Maria Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri– Pro secretaria letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFIQUESE. Dra. Elina Messori (Procurador Fiscal N° 40).

5 días - N° 622916 - \$ 33925 - 3/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE OZAN, SEGUNDO NICOLAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OZAN, SEGUNDO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10887161

5 días - N° 623222 - \$ 9325 - 3/10/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14121355 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREYRA MIGUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/09/2025.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL EDUARDO PEREYRA, DNI N°10.652.198 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más

opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.22 - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.22.

5 días - N° 622962 - \$ 34350 - 3/10/2025 - BOE

TRIBUNAL: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - CARLOS PAZ, Domicilio del Tribunal: Güemes 275 Nivel 1, Tribunales Villa Carlos Paz, Secretaria única, hace saber a la parte demandada Antonella Carla Menem Pinetta, DNI: 38626698 que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENEM PINETTA, ANTONELLA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE: N° 9997749". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 07 de febrero de 2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la demandada. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a Antonella Carla Menem Pinetta para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623147 - \$ 5680 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12064967, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO, la siguiente resolución: "Córdoba, 11/08/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Planilla 522.527,42).

1 día - N° 623214 - \$ 2785 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 12330424)", hace saber: "Córdoba, 16 de septiembre de 2025. Bajo la responsabilidad de la parte actora en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley (Art. 152 CPCC).-." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 623278 - \$ 10575 - 3/10/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GA

RAYOA FACUNDO. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAYOA FACUNDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 9687870)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 623379 - \$ 13515 - 1/10/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GARCIA JUAN CLEMENTE. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JUAN CLEMENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 10867774)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 623386 - \$ 14160 - 1/10/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GARCIA JUAN CLEMENTE. DOMICILIO: Se hace

saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JUAN CLEMENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 9147850)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 623395 - \$ 14205 - 1/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STASSI OSCAR AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STASSI OSCAR AMADEO Y OTROS: 10027608;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 623396 - \$ 21675 - 3/10/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ MAXIMILIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9783833) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ MAXIMILIANO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21397).

1 día - N° 623434 - \$ 3130 - 30/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 16/09/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.16. CORRAL DE BUSTOS, 18/09/2025. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.18Monto de la planilla al día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS \$ 419.346,32. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACHET, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. Electrónico 13817257)", - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal)..-

1 día - N° 623447 - \$ 4310 - 30/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/09/2025. Agréguese edicto acompañado. Proveyendo la presentación de fecha 18/07/2025: De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.22. CORRAL DE BUSTOS, 24/09/2025. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.24 Monto de la planilla al día 17 DE JULIO DE 2025, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES CON TREINTA

CENTAVOS \$ 256.403,30. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ID BETAM, CAMEL YAMIL (HOY SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 11680490), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 623449 - \$ 4545 - 30/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/09/2025. Agréguese edicto acompañado. Proveyendo la presentación de fecha 18/07/2025: Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.22. CORRAL DE BUSTOS, 24/09/2025. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.24Monto de la planilla al día 16 DE JULIO DE 2025, PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS \$ 465.183,78. Autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICATO, CARLOS ALBERTO (HOY SUCESION) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7565083), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 623450 - \$ 4720 - 30/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR: 11973979," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 623492 - \$ 4455 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ MARTINEZ ANTONIO ELIAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11713485, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: VASQUEZ MARTINEZ ANTONIO ELIAS, la siguiente resolución: "Córdoba, 11/09/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (\$589.198,20)

1 día - N° 623493 - \$ 2710 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL RICARDO RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9573190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GIL RICARDO RAUL, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2025. Agréguese. Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO (\$552.837,65)

1 día - N° 623494 - \$ 2685 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ITURRIEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034533, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ITURRIEZ JUAN ANTONIO, la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado en los términos del art.

564 del C.P.C. .Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO (\$487.514,22). Otro decreto: "CÓRDOBA, 09/04/2024. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 623500 - \$ 3440 - 30/9/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLO DIEGO SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11636311) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARGUELLO DIEGO SEBASTIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26216).

1 día - N° 623431 - \$ 3075 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10103625, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 623501 - \$ 3085 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLOYD S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9107948, con domicilio del

Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: LLOYD S.R.L., la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de septiembre de 2025. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíCORDOBA, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado con respecto al domicilio de la parte demandada. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623504 - \$ 4125 - 30/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM. En autos caratulados." EXPEDIENTE SAC: 9631475 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KAIRUZ, RAUL JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado el sig. decreto:" Rio Cuarto, 23 de marzo de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítense y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)."FDO.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 623538 - \$ 4675 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA- Ejecutivo Fiscal- EE – N° 12115681". Cita y emplaza a los herederos del demandado AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA DNI 7348165, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelsen de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 623567 - \$ 3285 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PADRO, PASCUAL JORGE FLAVIO- Ejecutivo Fiscal- EE – N° 12115683". Cita y emplaza a los herederos del demandado PADRO, PASCUAL JORGE FLAVIO DNI 6478004, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelsen de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 623570 - \$ 3285 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CALDARONE, PEDRO VICTOR- Ejecutivo Fiscal- EE – N° 12115689". Cita y emplaza a los herederos del demandado PADRO, PASCUAL JORGE DNI 6476617, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelsen de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 623575 - \$ 3230 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de DOMINGUEZ, ANTONIO CORNELIO- Ejecu-

tivo Fiscal- EE – N° 12115690". Cita y emplaza a los herederos del demandado DOMINGUEZ, ANTONIO CORNELIO DNI 7974527, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelsen de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 623578 - \$ 3285 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de DIAZ, VICTOR HUGO- Ejecutivo Fiscal- EE – N° 12115692". Cita y emplaza a los herederos del demandado DIAZ, VICTOR HUGO DNI 13373086, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelsen de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 623584 - \$ 3190 - 30/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D ANDREA, OSCAR REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12507095, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a D ANDREA OSCAR REYNALDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelen de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 623620 - \$ 2680 - 30/9/2025 - BOE

Se notifica a VALOVENT S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALOVENT S.R.L.: 12175571", tramitados ante

la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 623637 - \$ 4080 - 30/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M.BAS 244 P.B. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO. Se hace saber a Ud. que en : "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO" (EXPTE 12088551)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompaña: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040 - Whatsapp 3518782143 - Rentas: 0800-444-8008.

1 día - N° 623655 - \$ 3855 - 30/9/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM.1a NOM-SEC 1-ALTA GRACIA-CETROGAR S.A. C/PAPALE,ARIEL SEBASTIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP12970222-ALTA GRACIA,16/09/2025.Por cumplimentado. En su merito, proveyendo a la presentación de fecha 10/09/2025:Por acompañada cédula de notificación,y constancia del Juzgado Electoral Federal-Registro Nacional de Electores,agréguese.-Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.-Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio

oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal,configurándose el supuesto previsto por el art.152 del C.P.C.C,cítese y emplácese al demandado PAPALE ARIEL SEBASTIAN DNI 28117879,mediante publicación de edictos para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,conteste la demanda,ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenCIÓN,bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de admisión de fecha16/09/2024que ordena la tramitación oral en la parte pertinente,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.FDO.GONZALEZ Maria Eugenia PROSECRETARIO,VIGILANTI Graciela María JUEZ-COSQUIN, 16/09/2024.Proveyendo a la presentación del Dr.Santiago Reyna,apoderado de la parte actora,de fecha11/09/2024y procesada en el despacho de esta secretaría por el SAC en fecha12/09/2024:I)Téngase por presentado,por parte,en el carácter invocado y con el domicilio constituido sito en la calle Catamarca N°167de esta ciudad(sede colegio de abogados).II)Admítase la presente demanda de juicio abreviado por cobro de pesos.III) Atento las constancias de autos,el estado procesal de las presentes actuaciones,y la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art.1 de la ley10.555 (modificada por art.1 de la Ley10.855)dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del09/10/2023por el Acuerdo Reglamentario N°1827Serie"A"de fecha05/10/2023-que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1del A.R.N°1815Serie "A"-del03/08/2023-,hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral,por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales(conf.art.516C.P.C.C.,aplicable por remisión del art.2 Ley N°10.555).IV) En consecuencia,cítese y emplácese al demandado Sr.Ariel Sebastian PAPALE,D.N.I.28.117.879(con domicilio real sito en la calle PASAJE PUBLICO S/N,LOS CEDROS,localidad de Santa María de Punilla),para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenCIÓN,y ofrezcan la prueba de que haya de valerse,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.507 y 509 del C.P.C.C.y sin perjuicio de lo dispuesto por el art.218 y 241 C.P.C.y C.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Notifíquese con copia de la documental(art.85 C.P.C.yC.),y a los fines del art.192del.C. P.C.C.,estando a cargo la notifica-

ción de la parte actora,quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible.V)Póngase en conocimiento de las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba([www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar))los instrumentos que regulan el proceso oral civil.VI)Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones y mensajes informales que,a criterio del Tribunal,resulten útiles o de urgencia.VII)Hágase saber a los justiciables y a quienes ejerzan su asistencia técnica que las audiencias (preliminar y complementarias)previstas para los procesos abarcados por la normativa citada han sido concebidas en su naturaleza para propiciar un acuerdo entre las partes involucradas y evitar así un desgaste jurisdiccional mayor.Notifíquese conforme AR 610,serie Ade fecha29/06/01del TSJ,con copia de la demanda y de la documental presentada.a los fines del art.192 del.C. P.C.C.VIII)A la medida cautelar solicitada,atento que la exención de prestar contracauteLa cuando se peticiona el monto reclamado mas el30%se configura en los juicios ejecutivos dada la verosimilitud del derecho que guarda el título ejecutivo,no siendo el caso de marras,pues se trata de un abreviado cobro de pesos,previamente ofrezca fianza suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda.Hágase saber al letrado que a partir del 18 de marzo del2024se habilita la posibilidad de ofrecer y ratificar fianzas desde SAC para Auxiliares,debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Procédase a la apertura de cuenta judicial.IX)Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa,pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf.arts.1,2,36y concs.,ley 24.240),dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda,(conf.art.52,Ley24.240).FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ,GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO-

5 días - N° 621684 - \$ 126050 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2024. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente

ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO (\$255.003,76)

1 día - N° 623640 - \$ 2305 - 30/9/2025 - BOE

Juzg 1º Inst y 1º Nom CCC y F Alta Gracia en autos Sosa Malena C Acosta Victor Reynaldo y Ot Filiacion 12086204 decreta Alta Gracia 4/8/23. Admítase la acción de reclamación de filiación extramatrimonial en contra de los presuntos sucesores del señor Braian Ezequiel Acosta art 570, 582 y 583 CCCN. Imprímase el trámite de juicio ordinario art. 417 CPCC. cite se y emplácese a los sucesores de Braian Ezequiel Acosta dni 50033139 a comparecer en el plazo de 20 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. fdo. Graciela Vigilanti Juez. Mariela Ferrucci Secretaria.

5 días - N° 622186 - \$ 9325 - 3/10/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 23<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "ARAOZ PEÑA, GONZALO EDUARDO C/ RIVAROLA FERNANDEZ, MELODY DULCE JAZMIN Y OTROS - DESALOJO (EXpte. 10497187) ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 15/09/2025. Atento el fallecimiento de la codemandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Susana Beatriz Raizabal, D.N.I. 12.000.229 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Rodriguez Juarez-Juez- Dr. Rosetti- Prosecretario.

5 días - N° 622270 - \$ 13925 - 30/9/2025 - BOE

TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14. Autos: EXI S.A C/ TORRES, SANDRA NOEMI - expte 11777696.CORDOBA, 25/04/2023.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañando y con el domicilio procesal constituido. Téngase por adjuntada la documental base de acción al SAC, y reservada en Secretaría. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ROSA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2025. (...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 622338 - \$ 30375 - 1/10/2025 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13263478 - MUNICIPALIDAD DE FREYRE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ERPEN, OSVERIO TEÓDULO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a los herederos de la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

5 días - N° 623172 - \$ 16140 - 1/10/2025 - BOE

Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de Córdoba de la Provincia de Córdoba.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Justo José de Urquiza, Juez, Secretaría del Dr. José Luis Sagasti, correo electrónico: jdocyc3-con@jusenterrios.gov.ar, en autos caratulados: "COCCO, Eduardo Cirilo y RODRIGUEZ, Mary Aurora S/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 8597) iniciados en fecha 24/07/2025" -, CITA por TREINTA DÍAS CORRIDOS a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Mary Aurora Rodriguez, DNI N° 3.957.548, fallecida en la ciudad de Córdoba Capital – Provincia de Córdoba el día 14 de enero de 2025, ambos vecinos que fueran de esta ciudad de Concordia, Entre Ríos. La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "///CONCORDIA, 5 de agosto de 2025..VISTO... RESUELVO: ...2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de Eduardo Cirilo COCCO, D.N.I. N° 5.800.101, y de Mary Aurora RODRIGUEZ, D.N.I.N° 3.957.548. 3..... 4.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Córdoba -Dpto. Capital-, Provincia de Córdoba, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante Mary Aurora RODRIGUEZ, para que dentro

del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acreden, bajo apercibimiento de ley....FIRMADO : Justo José de Urquiza – Juez “ - Concordia, 23 de septiembre de 2025- Publíquese por tres días .. FIRMADO : JOSÉ LUIS SAGASTI - SECRETARIO.

3 días - N° 623377 - \$ 20850 - 2/10/2025 - BOE

VILLA MARÍA, 15/09/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprogramérese la fecha prevista en su oportunidad y sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el Reglamento aprobado por "Anexo A" del Acuerdo Reglamentario N° 165/2022 con intervención del martillero designado, BERTOLA, FABRICIO GERMAN, M.P. 01-3206, el bien inmueble descripto en autos en autos, e inscripto en la Matricula N°1000866. Se encuentra ubicado en calle Gral. Paz N° 1143, información brindada por el municipio de Las Perdices, Provincia de Córdoba, para el lote comprendido entre calles Santa Fe y Lamadrid. Descripto según Registro General de la Provincia de Córdoba como: Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de las Perdices, Pedanía Punta del Agua que se designa como lote "D" De la manzana 30 y mide 25 mts de frente por 50 mts de fondo. Linda al norte con lote c al sud con calle General Paz, al este con calle Lamadrid, al oeste con calle Santa fe y cerrando la manzana la calle Pueyrredón, con una superficie total del terreno: 1250 m2, inscripto en el Registro de la propiedad al Protocolo de dominio 13945 folio 19899 tomo 80 fecha 10/10/86, convertido a la Matricula N°1000866, Depto. Tercero Arriba. Número de Cuenta DGR: 330619147553, el cual se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Fernandez DNI 23.557.976 en las condiciones que da cuenta el acta de constatación adjuntada a la plataforma digital. El martillero deberá proceder a cargar fotos y/o videos del bien, en el término de 24 horas de habilitado su panel, con las preventivas del art. 13 inciso g) y concordantes de la ley 7191. La subasta se llevará a cabo por la base de \$ 2.389.821,00 – conforme informe expedido por la Dirección General de Rentas. Se establece un monto incremental de \$ 100.000, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20%) del precio de venta en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del Martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505, dentro del plazo de 24 horas, conforme las modalidades de pago previstas en el portal, sin IVA y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Todo ello bajo el control del Martillero interviniente. Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales,

conforme la anticipación mínima de 7 días corridos (art.18). El Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 03/11/2025, a las 11:00 horas, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 10/11/2025, a las 11:00 horas. Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el comprador, por el martillero interveniente, será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal a fin de que se efectúen los pagos pertinentes. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate, debiendo el adjudicatario comparecer a estar a derecho, constituir domicilio procesal (art. 88 CPCC) y ratificar su compra, con o sin patrocinio letrado (art. 80 y 81 CPCC), en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de tres días, será considerado remiso, e informáticamente y a instancia del Martillero interveniente, se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago, y en el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subasta de declarará desierta (art. 33). Hágase saber a los oferentes, que, si la suspensión o cancelación de la subasta fuere consecuencia de lo solicitado por alguna de las partes, y si correspondiera el pago de gastos, deberán también contemplarse los costos por el uso del Portal de Subasta, que se establecen en el equivalente a un (1) Jus, con destino a la Cuenta General del Poder Judicial. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Cba. quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, conforme lo dispuesto por arts. 974 y 790 y ctes. CCyC (art. 34), todo ello bajo el control del Martillero interveniente. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32 últ. parte del Reglamento), en la Cuenta Judicial N° 304 / 7332601, CBU: 0200304551000007332610, abierta a la orden de este Tribunal y como perteneciente a esto autos, bajo apercibimiento de ley (art. 585 CPCC), y bajo el control del Martillero interveniente. Hágase saber al que resultare adjudicatario, que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate

-donde se impone el pago del 80% restante-, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo del precio, ello bajo el control del Martillero interveniente, y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá obrar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el tres y medio por ciento (3%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido al efecto, hasta la fecha de su efectivo pago -art. 589 in fine del CPCC- (conf. SEREN SERGIO ENRIQUE C/ DERUDDER HERMANOS S.R.L.- ORDINARIO-DESPIDO-RECURSO DIRECTO" (Expte. N° 3281572). Una vez verificado el pago por el Tribunal en su Panel de Control, y por instancia del Martillero interveniente, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo de cinco (5) días (art. 589 y ctes. CPCC). El Martillero interveniente, también deberá mantener actualizado a la fecha de la subasta la Anotación de Preventiva para Subasta. Deberá también el Martillero, acompañar a la fecha de subasta, informes de deuda impositiva municipal y provincial actualizados. Hágase saber al Martillero, que en el plazo de tres días hábiles de efectuada la subasta, deberá cumplimentar lo establecido por art. 1º punto 27 del "Reglamento de la Oficina Judicial y Actos Conexos" remitiendo correo electrónico a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, las planillas mencionadas en el punto II) de los Considerandos del A. Reglamentario N° 124 Serie "B" de fecha 07/10/2014, en forma adjunta al mismo, con Asunto: "Informe AFIP", de la remisión efectuada, deberá incorporar al expediente una constancia de la misma. Asimismo, deberá: a) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif.; b) Acreditar el pago del IVA -si corresponiere- y; c) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Previa a la carga de la subasta en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial, por el Martillero interveniente notifíquese. Cumpliméntense las demás formalidades de ley. Hágase saber al Martillero interveniente y parte ejecutante, que las diligencias tendientes a la carga de la subasta en el portal de subastas electrónicas, se materializará una vez que el presente decreto de subasta se encuentre firme. NOTIFÍQUESE con un mínimo de diez (10) días de anticipación a los fines de poner en conocimiento de la presente subasta a las partes, ocupantes del inmueble, al martillero interveniente, a la Municipalidad, y a la D.G.R. en los términos del art. 571 del CPC. Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Asimismo, atento constancias de autos, en especial asiento de dominio, de las que surge que el bloqueo registral está próximo a vencerse, librese nuevo oficio. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.15 - ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.09.15.

1 día - N° 623410 - \$ 41370 - 30/9/2025 - BOE

San Francisco. En los autos caratulados "FRANCOLINI, DUILIO.- AUSENCIA.- N° 13515903, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 5 se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 03/02/2025. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el presente pedido de declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Duilio Francolini. Cítese al ausente mediante edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Diario a proponer (cfr. art. 724 del CPCC y art. 88 del CCCN). Dese intervención y córrase vista de lo solicitado al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Córdoba (cfr. art. 78, Ley 26.413). Desígnese curador ad-litem del presunto ausente al Defensor Público de la sede que por turno corresponda. Acompáñe certificado negativo de inscripción del fallecimiento del Sr. Duilio Francolini expedido por el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.- ....- Notifíquese.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Dra. Agustina Chaves. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 623704 - \$ 5050 - 30/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> INST.C.C.FAM de la ciudad de Huinca Renancó, Funes Lucas Ramiro, en autos caratulados "GOZAINY, GABRIEL C/ GOZAINY, MARCELO RUBEN - ABREVIADO" Expte: 14108007, Por iniciada DEMANDA DE SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO en contra de MARCELO RUBÉN GOZAINY (art. 69 ss. y cc. del CCC). Admítase. Dese al presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del CPCC). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenCIÓN, debiendo además ofrecer toda la prueba de que

haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Ordéñese la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC). Dése intervención a los representantes del Ministerio Público Fiscal y a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 78 de la Ley 26.413); y oportunamente córraseles vista de todo lo actuado. Reconocido que es, que el nombre es un instituto que interesa al orden público no solamente por las relaciones del sujeto con el Estado sino -además- como medio de seguridad y garantía de las relaciones inter-subjetivas, en el complejo medio social en que vivimos, hágase saber a la parte actora, que previo al dictado de la sentencia, deberá acreditar si existen cautelares inscriptas a su nombre. FDO. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 624110 - \$ 13412 - 30/9/2025 - BOE

La Dra. María de los Angeles Pascual, Titular de la Unidad de Jueza N° 1 del TGA de Niñez, Adolesc. Violencia Familiar y de Genero de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados “F. L., E. B. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56) “ Expte. 13771254, cita a Ariana Nicolle Ludueña, DNI N° 47.249.817 para que en el término de veinte (20) días, comparezca a esta Unidad de Jueza N° 1 (sita en San Jerónimo 258 6to Piso de la ciudad de Córdoba) en forma personal a estar a derecho, o por apoderado o patrocinante, a los fines de ser escuchada respecto de la situación de su hijo E. B. F. L., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y continuar el proceso sin su intervención (art. 110 inc. 1, 111 y 113 del C. de P.C.). Fdo: María de los Angeles Pascual, Jueza; Natalia Orta Córdoba, Secretaria

5 días - N° 623453 - s/c - 2/10/2025 - BOE

La Jueza de la Unidad N °6 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Zulma Mariel Palmero, en los autos caratulados “P., J. J. G. – C. D. L. – N° 13981719” cita a la Sra. Natalia del Valle Pérez López, DNI 42473801, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 3 de noviembre del corriente año a las 08.00hs, la que se receptará en la sede del tribunal sito en San Jerónimo 258 barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento

de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)”. Fdo.: PALMERO Zulma Mariel, JUEZA; DIEZ, Fernanda Belen, PROSECRETARIA

5 días - N° 623636 - s/c - 3/10/2025 - BOE

La Unidad de Jueza N° 6 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Zulma Palmero, en los autos caratulados: “T., K. J. – U., E. R. – T., E. M. C. – T., M. A. E.. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” Expte. Nro. 13898075, emplaza al Sr. Pablo Agustín Usandivaras, DNI 41.439.205, a fin de que en el término de veinte (20) días hábiles, comparezca a estar a derecho personalmente, y a la audiencia prevista el día 6 de noviembre a las 8:00 hs. en la sede del Tribunal sito en San Jerónimo 258 barrio Centro de esta ciudad; bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (art. 113 CP-CyC, Cba). Firmado: Zulma M. Palmero, Jueza/Fernanda Diez, Prosecretaria

5 días - N° 623918 - s/c - 3/10/2025 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Secretaría actuaria, cita y emplaza por Quince (15) días, más los días que correspondan en razón de la distancia, a los herederos y/o sucesores de DELINA ISABEL MUÑOZ, DNI N.º 6.256.994 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente causa para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Septiembre de 2025. En autos EXPTE. N° 24/2011 caratulado “LIZARRAGA, RAMON ALBERTO C/ MUÑOZ, RAMON CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”

2 días - N° 622296 - \$ 4760 - 30/9/2025 - BOE

En los autos “ SAC: 12581834 - CORONEL, CARMEN JORGELINA Y OTRO C/ DOMINGUEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - TUTELA - CONTENCIOSO” que traman por ante el J. 1A INST. C.C. FAM. 1A SEC 1, ciudad de Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución:” RIO CUARTO, 28/08/2025.— Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar acompañada. En virtud de lo estipulado en el art. 152 y cctes. del C.P.C.C., téngase presente la declaración bajo juramento efectuada por la compareciente de haber realizado todas las diligencias posibles y necesarias tendientes a conocer el domicilio real del demandado, sin resultados fructíferos, lo que resulta también de la imposibilidad de diligenciamiento de la cedula dirigida al domicilio informado por el Juzgado Federal con competencia electoral -ver operación de fecha 01/07/2025-. En su mérito, téngase por cumplimentado lo dispuesto por el art. 152 CPCC. Atento lo solicitado y bajo el trámite impreso conforme constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. María Angélica Dominguez, DNI N° 33.327.834, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación edictal, comparezca a estar a derecho y, en igual ocasión, para que evace traslado de lo manifestado por la parte accionante, debiendo ofrecer los elementos fundantes de que se vale para ello, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar sobre la petición de divorcio formulada y de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda. Notifíquese.- - FDO. BAIGORRIA ANA MARION -Juez; RIZZO LUCIANA RITA- Pro Secretaria.”

5 días - N° 623444 - s/c - 6/10/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

COSQUIN – el Sr. JUEZ Del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 – COSQUIN, Dr. MACHADO Carlos Fernando Informa que el Sr. Lautaro Joaquín Paredes, D.N.I. 45.591.152, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: Nicolás Víctor Palacios, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 2514299 - PALACIOS, NANCY DEL VALLE - PAREDES, NORMA GLORIA - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD”. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación Fdo. MACHADO Carlos Fernando, Juez - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 623695 - \$ 2160 - 30/9/2025 - BOE

## REBELDÍAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. – Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) KNOLH THEDOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 226248; 2) SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAS DE DIAZ LUISA PURIFICACION – Expte. N° 215150; 3) SUCESION INDIVISA DE MONTES JULIO REGINALDO - Expte. N° 2138307; 4) GAITAN DE HANSEN, NOELIA A. Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Exp-

te. N° 226479; 5) FERRARINI IFSA – Expte. N° 229000"; se ha dictado la siguiente resolución: 1) KNOLH THEDOR Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular de los inmuebles designados como Lote 4538/4539/4540, Matrícula 1632319, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/11/2024. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Formúlese planilla en los términos del art. 7 Ley Provincial N° 9024 y sus modificaciones. Notifíquese". FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando, Juez; JOHANSEN Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado. SE HACE SABER QUE EL MONTO DE LA PLANILLA ARRIBA MENCIONADA CONSTA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CAPITAL: \$ 969979,60; GASTOS: \$ 40741,90 Y HONORARIOS: \$ 245095,48; LO QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$ 1.255.816,98; 2) RIVAS DE DIAZ LUISA PURIFICACION, titular del inmueble designado como Lote 3 Mza. A, Matrícula 1179007, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/10/2024. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Formúlese planilla en los términos del art. 7 Ley Provincial N° 9024 y sus modificaciones. Notifíquese": FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando, Juez; JOHANSEN Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado. SE HACE SABER QUE EL MONTO DE LA PLANILLA ARRIBA MENCIONADA CONSTA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CAPITAL: \$ 389760,07; GASTOS: \$ 88544,43 Y HONORARIOS: \$ 245095,48; LO QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$ 723399,98; 3) MONTES JULIO REGINALDO, titular de los inmuebles designados como Lote 13 Mza. 5, Folio 23635 Año 1987, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/09/2024. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Formúlese planilla en los términos del art. 7 Ley Provincial N° 9024 y sus modificaciones. Notifíquese". FIRMADO: MARTOS Francisco Gustavo, Juez; JOHANSEN Guillermo

Carlos, Prosecretario Letrado. SE HACE SABER QUE EL MONTO DE LA PLANILLA ARRIBA MENCIONADA CONSTA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CAPITAL: \$ 326736,24; GASTOS: \$ 35696,83 Y HONORARIOS: \$ 245095,48; LO QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$ 607528,55; 4) GAITAN, NOELIA AIDÉ, titular del inmueble designado como Lote 4514 Mza. 63, Matrícula 1390941, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 13/11/2024. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Formúlese planilla en los términos del art. 7 Ley Provincial N° 9024 y sus modificaciones. Notifíquese": FIRMADO: MARTOS Francisco Gustavo, Juez; JOHANSEN Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado. SE HACE SABER QUE EL MONTO DE LA PLANILLA ARRIBA MENCIONADA CONSTA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CAPITAL: \$ 388913,79; GASTOS: \$ 30988,25 Y HONORARIOS: \$ 253748,32; LO QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$ 673650,36; 5) FERRARINI IFSA, titular del inmueble designado como Lote 3507 Mza. 40, Folio 8255 Año 1960, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/07/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Atento la manda legal contenida en el art. 7 Ley Provincial N° 9024, formúlese planilla en los términos del art. 564 del CPCC". FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando, Juez; JOHANSEN Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado. SE HACE SABER QUE EL MONTO DE LA PLANILLA ARRIBA MENCIONADA CONSTA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CAPITAL: \$ 254523,60; GASTOS: \$ 43659,06 Y HONORARIOS: \$ 253748,32; LO QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$ 551930,98.-

1 día - N° 623587 - \$ 24620 - 30/9/2025 - BOE

## SENTENCIAS

La TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 47 (ex JUZG 47A NOM) de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXpte. N° 7477714", ha dictado la siguien-

te resolución: N° Resolución: 31.- CORDOBA, 08/05/2025. VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar rebeldes a YANINA ABIGAIL GARAY (DNI 36239539) y RAMON OSCAR BARRIONUEVO (DNI 18328860).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por ROD SRL (CUIT 30668432162) en contra de YANINA ABIGAIL GARAY (DNI 36239539) y RAMON OSCAR BARRIONUEVO (DNI 18328860), hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 57.036,42), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a VADIM BARRERA POVARCHIK (cesionario del Dr. HUMBERTO MANUEL GONZALEZ), por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.08

1 día - N° 620565 - \$ 4685 - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 2, de Bell Ville, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique en autos "LUJAN, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN (EXpte. N° 10042246)", ha dictado en fecha 09/09/2025 la Sentencia N° 40, que reza: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Carlos Lujan DNI N° 13.454.889 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Hernán Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-009247/2019, con fecha 20/10/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, lugar Noetingher, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección sud-este, y con un ángulo en dicho vértice de 90°30'; lado A-B de 10,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 22,90 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 11,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30'; lado D-A de 22,90 m; encerrando una superficie de 249,61 m². Y linda: lado A-B con parcela 15 de Marcela Fernanda Aragón, Mat. 777.580; lado B-C con parcela 13 de Marcelo Fernando Aragón, Mat. 300.659; lado C-D con calle Santa Fé; y lado D-A con resto de parcela 14 de Fernando Moreno y Manuel Mansilla, inscripta en matricula N° 1.369.431". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez

(10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Hernán Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0563-009247/2019 con fecha 20/10/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Juan Carlos Lujan. VI) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Valeria Soledad Pellegrino y María Belén Lambertucci en la suma equivalente a 20 JUS (que al día de la fecha representan de \$724.995,20) y en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - N° 620735 - \$ 112600 - 16/10/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE EJECUCION JUEZ 47(EX SEC GEST COMUN CP)CETROGAR SA C/ PAJON,MELISA ROCIO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-13279833-Resolución:1265-CORDOBA,12/09/2025. VISTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1º)Declarar rebelde a MELISA ROCIO PAJON(DNI 45081512).-2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.en contra de MELISA ROCIO PAJON(DNI 45081512)hasta el completo pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS(\$196.394,22), con más los intereses y costas,conforme considerandos.-3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto(costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ,por su actuación en esta instancia,para etapa posterior.-PROTOCOLICESE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ

1 día - N° 623011 - \$ 3085 - 30/9/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE EJECUCION JUEZ 47(EX SEC GEST COMUN CP)CETROGAR S.A.C/OÑA,FRANCO MAXIMILIANO-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-exp.12859673-Resolución:1373-CORDOBA,19/09/2025. VISTA... CONSIDERANDO...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a FRANCO MAXIMILIANO OÑA(DNI 38645135).-2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.en contra de FRANCO MAXIMILIANO OÑA(DNI 38645135)hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE CON TREINTA Y NUEVE

CENTAVOS(\$43.913,39),con más los intereses y costas,conforme considerandos.-3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto(costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ,por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ

1 día - N° 623203 - \$ 3095 - 30/9/2025 - BOE

## USUCAPIONES

EL Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.CONCIL.FA-M.2A NOM. SEC.3 de VILLA DOLORES, en autos "ERNI, GUSTAVO NORBERTO- USUCA-PION- (Expte. 1119988)" ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO SESENTA Y OCHO.- VILLA DOLORES, veintidós de julio de dos mil veinticinco.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gustavo Norberto Erni, DNI N° 21.583.480, CUIT/L 20-21.583.480-9, argentino, de estado civil casado con María Soledad Luna, DNI 25.625.223, con domicilio real en Gorriti N° 283 de Villa Allende, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un inmueble del que da cuenta el Plano de Mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-41318-2008, aprobado con fecha 23/09/2008, ubicado sobre Avenida Belgrano (N° 2223) de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como punto A se miden hacia el este 26,57 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo el lado norte colindando con parte del resto de parcela 3 lote 3, prop. N° 2901-2.166.972/1 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, hoy su sucesión, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano, hoy posesión de Ramiro Cristian Castellano; desde vértice C hacia el Oeste se miden 29,20 metros (lado C-D) hasta llegar a C, formando un ángulo de 88°19' en vértice C, constituyendo este lado el límite Sur, colindando con Avda. Belgrano; desde vértice D hacia el Norte se miden 74,65 metros (lado D-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, formando los ángulos 89°40' en vértice D y 89°47' en vértice A, constituyendo este lado el límite Oeste limitando con parte del resto de la parcela 3 lote 3, prop. N° 290-2.166.972/1 a nombre de María Josefa Tránsito de Castellano, hoy su sucesión, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano, hoy posesión de Rodolfo Carlos Ambrosio, con una Superficie de 2.072,96 m<sup>2</sup>, sic 2.077,97 m<sup>2</sup> según plano, el cual forma parte de una superficie mayor. Que según Informe N° 5531, de fecha 06/01/2011, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 51), plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 23/09/2008, en Expte. N° 0033-041318/2008 (fs. 3) y Matrícula 374730 (26/04/2023), no se afectan derechos fiscales de propiedad, afectando en forma parcial, el inmueble designado según títulos como parcela 3 Mza43 según Planilla B-1, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 374.730 a nombre de los siguientes titulares, María Josefa Transito Castellano (hoy su sucesión), Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano; sin poder asegurarse la subsistencia del dominio a nombre de los nombrados.- Que según informe de la Delegación de fs.11 surge que el inmueble afectado está empadronado

en la Cuenta N° 29-01-2166972/1, titularidad a nombre de Castellano, María Josefa Tránsito y otros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 374.730, anotado en el Diario N° 359, con fecha 20/04/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciuese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATÓ Marcelo Ramiro - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 615560 - s/c - 10/10/2025 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Juzg. en lo Civ. Com. y Conc. de 1º Inst. 2º Nom. - Sec. 4 en autos: EXPEDIENTE SAC: 1290144 - MARTINEZ, RAMON ARMANDO Y OTRO – USUCAPIÓN, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial N°0587-001082 2011, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 04/10/2011, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras de la Provincia de Córdoba, identificado como Lotes 2534-9979. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide ciento dieciocho metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y tres grados ,veintidós minutos, dos segundos, al ESTE tramo dos-tres, con rumbo sureste mide ochenta y seis metros treinta y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres , mide noventa y un grados, treinta y seis minutos, veintitrés segundos, al SUR: tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide ciento once metros, veintidós centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, treinta y siete segundos, al OESTE, cerrando la figura , con rumbo noroeste , tramo cuatro-uno mide ochenta y siete metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, siete minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando AL Norte con camino público, al

Sur con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago Andrada, parcela sin designación; al Este con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, parcela sin designación; al Oeste con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Depto 29; ped 05; Hoja 2534; parcela 9979 Sup9.993,97 m2. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de ANDRADA GREGORIO NAZARENO, cuenta N 29-05-0145323/2. Cítese como terceros interesados a los colindantes: José Gregorio Andrada y Héctor Santiago Andrada, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término pre-citado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciense. Exhiban los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- . Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.24

10 días - N° 615687 - s/c - 30/9/2025 - BOE

En el "Expediente N° 10012260 — MIRANDA VILLAVECCHIA FERNANDO RAUL Y OTRO-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, cita y emplaza por VEINTE DIAS a la Sra. JOVITA CRESPO DE RIVERO y/o sus herederos y/o sucesores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 638 (entre las calles Santa Cruz al este y la calle Chubut al oeste), del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según croquis suscripto por el Ingeniero Civil Ochoa Héctor Mario, se designa como lote 102 de la Manzana 19, que mide 11,40 metros en su frente al Norte (A-B), 11.50 metros en su contrafrente al Sur (C-D); 29.75 metros en

su lado este (B-C) y 29,60 metros en su lado Oeste (D-A), con ángulos internos de 90°12 en su vértice A, de 90°00 en el B, 89°15 en el C y 90°33 en el D; contando con una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74 METROS CUADRADOS (339,74 mts2); y LINDA: Al Norte con calle Hipólito Irigoyen, al sur con Parcela 6 de María Eugenia Oliva, matrícula 803.345 cuenta 1502-0067409/1 y con Parcela 14 de Félix Gambini, Matrícula 1.718.708 cuenta 1502-0309865/2; al Este con Parcela 4 de Nancy Mercedes Fries, Matrícula N° 226.209, cuenta 1502-1944265/5, y al Oeste con resto de parcela 3, F° 68 v Año 1919 titular registral Jovita Crespo de Rivero, cuenta 1502-1977229/9, y se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia a nombre de Trossero Juan Antonio, y según datos de Catastro, corresponde a la manzana 10. En la Dirección General de Rentas el número de cuenta es 150219772299, titular para Rentas: Juan Antonio Trossero, la Nomenclatura Catastral 15.02.07.01.04.01.003.00000.0, Mza 19, Lote 3, Estado edificado-Medial; no obstante ello, la misma aparece también consignada como de titularidad de: PROPIETARIO DESCONOCIDO o TROSSERO JUAN ANTONIO, y tiene consignada en los cedulones tanto municipal como en el número de cuenta de Rentas una superficie mayor (D.G. de Rentas cuenta 150219772299) de 480 m2; la posesión afecta, parcialmente al lote 3, Manzana 19, y se encuentra inscripto en F° 68 vta. Año 1919 planilla protocolizada bajo el N° 1506. Los colindantes son: el Sr. TROSSERO JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 6.643.704, fallecido el día 05/02/2022, la Sra. MARIA EUGENIA OLIVA, D.N.I. N° 32.081.375 y la Sra. NANCY FRIES D.N.I. N° 6.404.520, con respecto a los demás colindantes GAMBINI FELIX y CRESPO DE RIVERO JOVITA, no se encuentran antecedentes de acuerdo a lo informado por el Juzgado Electoral Federal, por lo que es posible que hayan fallecido. Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC). OFICINA, Huinca Renancó, julio 18 de 2025."

9 días - N° 616356 - s/c - 30/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia Civil , Comercial , Conciliacion y Flia de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos caratulados :" PALACIOS JORGE OMAR .- USUCAPIÓN .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN .- EXpte SAC NRO. 12200957" , ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: OCENTA. Villa Dolores, ocho de agosto de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RE-

SULTA:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Jorge Omar Palacios, DNI N° 16.337.691, argentino, nacido el día 13/12/1962, CUIL 20-16337691-2, casado con Sandra Mónica Perez, con domicilio real en calle Belgrano N° 609, Ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble que se describe, como: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre Camino Público s/n, lugar: Cruz de Caña Arriba, Pedanía Talas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba designada como lote 426884-308960 cuyas MEDIDAS y COLINDANCIAS resultan: PARCELA de 15 lados que partiendo del vértice 1, con rumbo 184°02'32" y ángulo interno en dicho vértice de 80° 37'25", se llega al vértice 2, y se mide el lado 1-2 de 49.70m, a partir de 2, con ángulo interno de 103°27'34", se mide lado 2-3 de 37.47m, a partir de 3, con ángulo interno de 181°44'11", se mide el lado 3-4 de 6.85m, a partir de 4, con ángulo interno de 177°32'26", se mide el lado 4-5 de 41.99m, a partir de 5, con ángulo interno de 176°16'38", se mide el lado 5-6 de 6.82m, a partir de 6, con ángulo interno de 184° 30'28"; se mide el lado 6-7 de 38.28m, a partir de 7, con ángulo interno de 82°13'50" se mide el lado 7-8 de 32.65m, a partir de 8 con ángulo interno de 94°02'23", se mide el lado 8-9 de 10.34m, a partir de 9, con ángulo interno de 182°19'22", se mide el lado 9-10 de 23.06m a partir de 10, con ángulo interno de 258°45'38"; se mide el lado 10-11 de 69.12m, a partir de 11, con ángulo interno de 97°55'57", se mide el lado 11-12 de 39.34m, a partir de 12, con ángulo interno de 177°12'56", se mide el lado 12-13 de 11.00m, a partir de 13, con ángulo interno de 82°22'04", se mide el lado 13-14 de 6.09m, a partir de 14, con ángulo interno de 182°31'28"; se mide el lado 14-15 de 37.93m, a partir de 15, con ángulo interno de 278°27'40", se mide el lado 15-1 de 49.97m, encerrando una SUPERFICIE de OCHO MIL CUATROCIENTOS SENTETA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.479m<sup>2</sup>).- LINDA: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Camino Público, lados 7-8 y 8-9 con Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. lado 9-10 con: (1)Parcela 2912-9887, Cuenta N°29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. y (2)con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido, y lados 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido". AFECTACIO-

NES DE DOMINIO Y EMPADRONAMIENTO: "El inmueble que se pretende usucapir No Afecta Dominio.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar (actor) - Nomenclatura Catastral: 2912-4184 " Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 27/06/2023 según Expte. Provincial N° 0033-138995/2023. Nomenclatura Catastral: Dpto.: San Javier, Pedanía: Talas; Lugar Cruz de Caña Arriba, Calle y N°: Camino Público, Lote: 426884-308960. Según Informe N° 53713, de fecha 27/06/2023, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la cuenta N° 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, ofíciuese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia).-Nota : El presente es sin cargo , ley 9150.- Publica : 10 veces . - Of. 22 de agosto del año 2025 .-Fdo Dra Carram Maria Raquel (Prosecretaria).

10 días - N° 616970 - s/c - 17/10/2025 - BOE

SAN FRANCISCO: "El Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Comercial y Fam, de 2<sup>a</sup> Nominación, Sec. N° 4 Dr. González, de esta ciudad de San Francisco; en los autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CÓRDOBA – USUCAPION 10320911" cita y emplaza a las herederas del titular registral Italo Santiago Alemani: Sras. Lilianna Edith Alemani y Delia Susana Alemani, y al Cdr. Gustavo Héctor Scocco en el carácter de Síndico en los autos caratulados 'Alemani Italo, Riba, Jorge Alberto y otros. Soc de Hecho-Quiebra Pedida"— expte 391877, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Estela Dilma Albrecht, Elio Omar Magnino y La Volte S.A., en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C..- Ofíciense a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordéñese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.024, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Firma: Dr. González Hugo Raúl: Secretario. Los inmuebles a usucapir conforme lo informado por Catastro y por el Registro General de la Propiedad, son los siguientes lotes: a) Lote de terreno ubicado en Colonia San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, de la Pcia de Cba. y se Designa como LOTE 2 de la MANZANA 26 que mide 12 mts. de frente por 25 mts de fondo con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 mts.<sup>2</sup>, lindando al Sud-Oeste con calle Pública; al NorOeste con Lote tres, al Nor-Este con lote uno y al Sud-Este con Frigorífico Felmar." Inscripto en matrícula 1.793.565. Nomenclatura Catastral: 3002520103404011,Cuenta DGR Número: 300231796588, Designación Oficial: 026 002. b) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se Designa LOTE 3 de la MANZANA 26, el cual mide

doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 20, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con lote 4, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.018. Nomenclatura Catastral: 3002520103404012, Cuenta DGR Número: 300231796596 Designación Oficial: 026 003. c) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 4 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 19, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 3 y al Oeste con lote 5, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.019. Nomenclatura Catastral: 3002520103404013, Cuenta DGR Número: 300231796600, Designación Oficial: 026 004. d) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 5 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 18, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 4 y al Oeste con lote 6, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.027. Nomenclatura Catastral: 3002520103404014, Cuenta DGR Número: 300231796618, Designación Oficial: 026 005.- El inmueble según el plano especial para usucapión visado y aprobado por la Dirección General de Catastro digitalmente bajo Expediente 0033-122917/2021, Plano 30-02-122917/2021, se describe como : "Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía JUAREZ CELMAN, municipio SAN FRANCISCO, CALLE Los Fresnos s/n, designado como lote 100 de la manzana 26, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice G con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 48.00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 25.00m, llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-E de 48.00m, llegamos a E; a partir de E con un ángulo interno de 90°00'; llegamos a G, lado E-G mide 48.00m encerrando una superficie de 1200.00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado G-C con Parcela 007, CIRCULO DE SUB OFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, M.F.R. N° 173870, Cta N° 300218804121 ; Parcela 008, MAGNINO ELIO OMAR, M.F.R. N° 804608, Cta N° 300218791216 ; Parcela 009,

ALBRECHT ESTELA DILMA, M.F.R. N° 804609, Cta N° 300218791224 ; Parcela 010, SUCESION INDIVISA DE ALEMANI ITALO SANTAGO, M.F.R. N° 475085, Cta N° 300231796570 , lado C-D con Parcela 525108-588398, La Volta S.A., M.F.R. N° 1478738, Cta N° 300240729788 , lado D-E con Calle Los Fresnos, lado E-G con Parcela 015, CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, Folio 37244 Año 1979, Cta N° 300218796242"

10 días - N° 617703 - s/c - 30/9/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Oriente y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERRROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Oriente, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51'; mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y se describe según título: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana...." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Oriente en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matricula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cita y emplaza a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término

comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario).

10 días - N° 618111 - s/c - 3/10/2025 - BOE

EDICTO. En los Autos caratulados "CHICHONI, María Julia y Otro c/ VALLE DE ANISACATE S.R.L-ORDINARIO-OTROS"- Expte. N° 13959318 que tramitan ante el Juzgado de 1<sup>a</sup>. Instancia y 1<sup>a</sup>. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/08/2025. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: por presentados María Julia Chichoni y Guillermo Luis Chichoni, con el patrocinio letrado de la Ab. Moyano y con domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100, ubicado en ubicado en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, y que afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Folio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, el que tramitará como juicio ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- y diario autorizado del último domicilio del titular registral, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y al colindante Pedro Arnaldo Etchebarne y/o actuales, a los fines que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785

del CPCC, exhibíanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin ofíciense. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recarátúlese la presente causa. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense al Registro de la Propiedad. Notifíquese". Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y María Gabriela González-Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio se ubica en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María que, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0584-008809/2019 con fecha de visa-ción 18/12/2019, se designa como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100; mide 30 metros al Noreste por donde linda con Parcela 018 de Valle de Anisacate S.R.L., 22 metros al Sudeste por donde linda con Parcela 015 de Pedro Arnaldo Etchebarne, 30 metros al Sudoeste por donde linda con calle El Cardenal y 22 metros al Noroeste por donde linda con calle El Halcón; tiene una superficie de 660 metros cuadrados. Afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, empadronados a los fines impositivos en Cuentas N° 3107-3204059/4 y 3107-3204060/8, respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Folio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, a nombre de Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada.

10 días - N° 618252 - s/c - 2/10/2025 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 39 del 20/08/2025, en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. N° 11014286). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Osmar Ferreyra DNI N° 10.597.743 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021, respecto del inmueble objeto de la presente acción y se describe a continuación: "Inmueble ubicado en Dpto UNION, Pedanía

BELL VILLE, ubicada en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, desig. como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Mario Osmar Ferreyra.... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 618496 - s/c - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1<sup>a</sup> Inst. y 50<sup>a</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13110307- SANCHEZ, PATRICIA LILIANA Y OTRO- USUCAPION", cita y emplaza a comparecer a los presentes, en el plazo de 20 días, a todas las personas que se consideren con derecho sobre al siguiente el inmueble: un Lote de terreno que es parte de un inmueble de mayor superficie identificado como Lote "A" de la Manzana Oficial N° 31, ubicado en calle Dr. Juan F. Cafferata N° 498 de Barrio Alberdi, Departamento Capital, Municipio de Córdoba, designado como Lote A de la Manzana 017, que conforme Plano de Mensura para Usucapión N° 11-02-137011-2023- Expediente 033-137011/2023, responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados. Par-

tiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de tres metros treinta y tres centímetros (3,33m) llegamos al vértice "B"(Lado A-B); a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 7,16 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 3,33 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 7,16 m; encerrando una SUPERFICIE DE 23,84 M<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Calle Humberto 1°, lado B-C con Parcela 002 MFR 144.677 Cta 11-010231362/3, lado C-D con Parcela 035 MFR 2.464 Cta 11-011590011/1, lado D-A con resto de parcela 001 MFR 2.463 Cta 11-011590010/2. Consta inscripto al FR- MATRICULA 2.463 del Dpto. Capital (11), empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115900102, Nom. Catastral: 11-01-01-06-13-017-001-. Fdo digitalmente por: Canova Rindertsma, Adriana Pilar, Prosecretario/a Letrado- Cafferata, Juan Manuel, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia. Cba. 30/04/2025.-

10 días - N° 619184 - s/c - 30/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 2sa. Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dr. Valeria Cecilia Guiquet, en autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 11010166), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. BELL VILLE, 02/09/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo lo expuesto, y lo dispuesto por las normas legales citadas; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Segundo informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1794713, que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19; al Este con la calle número 21 y al Oeste con la calle número 9". Que, el mismo se encuentra inscripto a nombre de José Coccolo -100%-; b) Segundo informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, Municipio de IDIAZABAL, calle y número CORDOBA S/N, designado como LOTE 104 de la Manz. Of. 36 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 LADOS que partiendo del vértice "4" con una dirección Noreste, con un

ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 67,08 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 150,25 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 67,08 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 150,25 m; encerrando una superficie de 10078,77 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 4-1 con Calle Córdoba; lado 1-2 con Parcela 35160-4766 propiedad de Osvaldo Buttiero, Mat. 756355; lado 2-3 con Parcela 35160-4768 propiedad de Miguel Angel Orzi, Mat. 826294; y lado 3-4 con Parcela 35160-4567 propiedad de Manuel Angel Diaz, Mat. 795569". El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0589-012686/2020 de fecha 20/11/2020. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, argentino, mayor de edad, nacido el 30/08/1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Marino, con domicilio real en Avda. San Martín N° 559 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de LITIS D° 548/2021 del 31/08/2021 registrada sobre la matrícula n° 1794713, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 20/05/2021. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Gastón José Mariani (art. 789 CPCC). 6º) Regular los honorarios profesionales definitivos a favor del Dr. Germán Ariel Gianinetto por las tareas realizadas en la presente causa en la suma equivalente a 20 jus (que al día de la fecha ascienden a \$724.995,20) con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez.

10 días - N° 619596 - s/c - 10/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Única a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, en los autos caratulados "EXpte.

SAC N° 2006352 - PONSONE, ALICIA ELDA - USUCAPIÓN", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales denunciados en autos Sres. Adrián Alberto Rensini, Patricia Alejandra Maroni, Mauricio Ezequiel Madariaga y Agustín Enrique Vissio, en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieran, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote N° 5, de la Manzana 10, ubicado en Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, y mide diez metros de frente al Este por cuarenta y tres metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos treinta metros cuadrados (430 mts2.), lindando al Norte, con el Lote N° 4, Manzana 10, Parcela N° 7 de Luis Alberto Fava y Otra; al Sud, con Lote N° 6, Manzana 10, Parcela N° 9 de Adrián Alberto Rensini y de Patricia Alejandra Maroni; al Oeste, con Lote N° 18, Manzana 10, Parcela 21 de María Magdalena Riba; y al Este, con calle Santa Cruz". La fracción de terreno se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.209.236, titulares registrales Sres. FARÍAS, Dora Esther y QUEVEDO, Daniel Ricardo.- Se empadrona por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-1943958-1 y con la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 15 – Ped. 02 – Pblo. 07 – C 01 – S 04 – M 083 – P 025.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Septiembre de 2025.-

10 días - N° 619637 - s/c - 8/10/2025 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. De 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "ZARATE, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. 12974014" al Sr. Basilio Appolonia y/o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que afecta en forma parcial a la parcela 005 de la manzana catastral 19 (Lote 100-Mz. 16), ubicado en calle Vélez Sarsfield esquina Córdoba de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto a la Matrícula N° 1724410, Nomenclatura Catastral 1907010201019005, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta

19-07-0613333-3, a nombre del Sr. Appolonia Basilio, y que se describe en su mayor superficie como "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento MARCOS JUAREZ. Designado como LOTE 2. Mza.: 16. Que MIDE al Sud ptos. A-D y Norte 25.00 mts. y al Oeste y Este 30.00mts. Lindando al N. con Lote 1, al Oeste con Solar N, y al Sud, con solares A y B y al Este con calle Córdoba (plano 21.706)." La posesión de la presente demanda de usucapión afecta al inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía TU-NAS, Localidad ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Mz. Of. 16, que responde a la siguiente descripción: MIDE: su frente, Lado Norte, partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2, (lado 1-2) de 12,50 m; lado Este, a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 29,71 m; Lado Sur, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 12,50 m; Lado Oeste a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 29,71 m; encerrando una superficie de 371,37 m<sup>2</sup>. Y linda con: Costado Norte, lado 1-2 con Calle Vélez Sarsfield; Costado Este, lado 3-2 con Calle Córdoba; Costado Sur y Costado Oeste, lado 4-3 y lado 4-1 con Resto de Lote UNO-Resto de Parc. 5, propiedad de Appolonia Basilio, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Mat. F° Real 1.724.410, N° de Cta. 19.07.0613333/3. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ((art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Basilio Appolonia y sucesores de Benedicto Angel Zarate en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (JUEZ); ARRIZOLA Federico (PROSECRETARIO/A LETRA-DO).-

10 días - N° 619751 - s/c - 7/10/2025 - BOE

En la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "MORENO, MARÍA ELIZABETH - USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 13713939", el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación, Secretaría N. ° 3, de dicha localidad ha dispuesto: VILLA MARIA, 02/06/2025.- Por la participación otorgada a María Elizabeth Moreno, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra de GALLEGOS , HOCLIDES LUIS ANGEL y a todos los que se consideren con derecho al in-

mueble que a continuación se describe: fracción de terreno ubicada en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipio Villa María, Lote 10, Manzana 44, sobre calle Sucre esquina Intendente Poretti, con todas las mejoras que contiene, clavado, plantado y adherido al suelo, todo lo cual conforma una superficie total de mil ochenta y tres metros (1.083,40 m<sup>2</sup>), como surge del plano de mensura aprobado que fuera acompañado en las medidas preparatorias. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Sudoeste: Moreno Jesús, Parcela 8, Mat. 1.023.373; al Nordeste: Calle Intendente Poretti; al Sudeste: Calle Sucre; al Noroeste: Sosa Sixto Alberto, Mat. 1.169.662, parcela 10.- Inscripción registral, Matrícula: 312.450, de titularidad registral: Gallegos Hoclides Luis Ángel, Nomenclatura catastral: 14-04-22-02-02-005-009, Número de cuenta: 1604-0182541/7.3.- La demanda se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores y a para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Cítese al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María a los fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el término de veinte días, si consideran afectados sus derechos. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Firmado: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 619898 - s/c - 15/10/2025 - BOE

PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” N° 2175117-El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst.La Carlota Sec.N°2, Dra. Segovia, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de los SOLARES letras

R.S. de la MANZANA Número SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- Abarca la mayor parte del RESTO de los SOLARES R.S. de la MANZANA OFICIAL, SIETE y para su descripción comenzaré describiendo los solares R.S.G.H. de la MZ. 7 (unidos como están en título) y luego las partes que se fueron transfiriendo de éste, a saber: A) FRACCION DE TERRENO constituida por los SOLARES letra R.S.G.H. de la MANZANA SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba los que unidos como están miden 25m. de Este a Oeste; por 120m. de Norte a Sud, o sea una superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, Sud y Oeste, con calles públicas; y al Este, con los solares Q. F. de la misma manzana. A esta SUPERFICIE debe DESCONTÁRSELE las siguientes fracciones: 1) Una fracción de terreno constituida por el extremo sud de los solares R.S. de la Manzana Número Siete, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, dicha fracción afecta la forma de un rectángulo que mide: Quince metros de frente al Oeste, que se empezarán a contar desde los 45 metros de la esquina Nor-oeste hacia el Sud; por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con resto de los solares R.S.; al Sud, con los solares G.H., propiedad del Vendedor; al Este, con parte del solar Q.; y al Oeste, con calle pública. Inscripto en Matrícula N° 1.160.379. 2) Otra FRACCIÓN formada por los SOLARES G.H. de la MANZANA SIETE, con superficie de 1500 ms<sup>2</sup>, constando el dominio al Número 6.718, Folio 8.829 del Año 1965 por toda la superficie, que luego fuera dividida en seis lotes de 10 metros por 25 metros cada uno. EL RESTO DE SUPERFICIE que queda se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de SOLARES letras S.R. de la MANZANA Número SIESTE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste, calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad con relación al Dº 15512 – Fº 19253 Tº 78 Aº 1962 – Dº 34038 Fº 44708 Tº 179 Aº 1967

Con posterioridad y por conversión se inscribió con relación a la : MATRÍCULA 1864850 del DEPARTAMENTO UNIÓN (36), N° Cuenta DGR 360502133124 NC3605060201050001000 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos “PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” N° 2175117-. Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...) .-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Valesio, Ivana Andrea Prosecretaria.- Fdo:SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.26

10 días - N° 620338 - s/c - 16/10/2025 - BOE

EDICTOS:- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Bolívar de Córdoba) Dra. Laura Mariela González, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en estos autos “CANGIANO Florencia Usucapión– Expte No. 4051882” ha dictado la siguiente Resolución CORDOBA, 28/08/2025. Cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras Córdoba para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Matías Javier Peñaflor, Mariano José Peñaflor, Pabla Mirta Balzaqui, Ricardo Alberto Broggi, Franco Berardi para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre la calle José W. Agusti, Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21, cuya designación Catastral Provincial es Dpto.11, Pedanía 01, Pbro. 01, C12, S 07, M006, P 040 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P040, con una superficie total de Seiscientos cincuenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados (652,20 mts. 2) y que, según plano de mensura, que se adjunta, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto

K al L mide 12,00 mts., lindando con Parcela 35 de Lidia Beatriz Papalini y Parcela 36 de Graciela Aida Cordes; su lado Este que va desde el punto L al M mide 54,35 mts. Y linda con la Parcela 22 de Jorge Omar Lezana; su lado Sud que va desde el punto M al N mide 12,00 mts., y linda con la calle José W. Agusti y su lado

Oeste que va desde el punto N al K , cerrando la figura, mide 54,35 mts. y linda con Parcela 41 Posesión de Florencia Cangiano y afecta el número de Cuenta en rentas de la Provincia 110115769839 con Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21 y afecta la designación catastral municipal no.12-07-006-023 se visa con Expediente municipal N° 103570/06 y en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el plano fue visado por el Ing. Luis Aliaga según Expte. 0033-82535/03, a fin que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 28 de agosto de 2025.-

10 días - N° 620152 - s/c - 15/10/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "CANOVA CRISTINA BEATRIZ RAMONA – USUCAPION" (Expte N° 14014488), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Clara Stivala, a los herederos y/o sucesores de Rosa Lucía Fragapane D.N.I.. 3.192.339 y de Salvador Fragapane D.N.I.: 6.231.832 y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, en calle Hipolito Irigoyen 135 de la ciudad de BELL VILLE, designado como Lote 101, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º33' y una distancia, lado A-B de 12,80 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 26,07 m; a partir de C, con un ángulo interno de 87º49'; lado C-D de 7,45 m; a partir de D, con un ángulo interno de 271º26'; lado D-E de 0,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91º42'; lado E-F de 5,60 m; a partir de F, con un ángulo interno de 88º30'; lado F-A de 26,30 m; encerrando una superficie de 336,99 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con calle Hipolito Irigoyen;

los lados B-C, C-D, D-E y E-F con la parcela 74 de Horacio Anconetani, Matricula N° 1657061, Cuenta N° 36-03-4264410/1 y el lado F-A con la parcela 64 de Roque Jacinto Vigna, Fº 2257 Aº 1981, Cuenta N° 36-03-2085626/1." Oficina: 04/09/2025. Fdo Dra Nieve Ana Laura Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

10 días - N° 620470 - s/c - 17/10/2025 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "FRENCE ANA MARTA- USUCA-PION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXpte. N° 11762886) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto está ubicada en calle Moreno, N° 563, Lote 100 Manzana 2, Parcela 25 Lote 26, cuenta N° 1502-1978711/3, bajo la matricula n° 739278 a nombre de Picco Corina Lucia y la posesión de dicho lote miden treinta y cinco metros cua-drados (35,00) de longitud cada uno, orientados los mismos según eje Este-Oeste, lados menores miden diez metros cuadrados (10,00) de longitud cada uno orientado según el eje Sur-Norte, lo que hace una superficie total de trescientos cincuenta metros cua-drados (350,00), linda al Norte; con Strada Claudia Esther, Matricula 230.100, Parcela 26, Cta 1502-197812/1, al Este con Cravero Juan Francisco, parcela 20, Matricula 695.934, Cta 1502-1978706/7, al Sud; con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, parcela 21, Dominio 18887, Fº 26316, Tº 106, Aº 1979, Cta 1502-1978707/5, el Sr Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, parcela 24, Dominio 18887, Fº 26316, Tº 106, Aº 1979, Cta 1502-1978710/5, al Oeste; calle Moreno Encerrando una superficie de 350,00 m<sup>2</sup> encontrán-dose cubierto una superficie de 57,88 m<sup>2</sup>, de la localidad de Huin-ca Renanco. DOMICILIO: MORENO N° 563 DE HUINCA RE-NANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Saavedra Celeste. SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST

10 días - N° 620515 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Gonzalo Pérez Guzmán , en autos caratulados 10826307 - RODRIGUEZ, MONICA BEATRIZ – USUCA-PION ha dispuesto lo siguiente.: "CORRAL DE

BUSTOS, 03/09/2025. Téngase presente los aportes realizados y lo manifestado en relación al impuesto de sellos. Proveyendo a la Demanda (28/06/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Bernardino Alberto Galli, de los Sucesores de Benjamín Reclus Tealdi y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sandra del Rosario Tejedor, Hugo Anibal Quadri, Sucesores de Darío Fernando Zanotti, Sabrina Savino y Sonia Marcela Lombardelli- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Acompañe original del boleto de Compra venta a los fines de su compulsa y reserva. Atento el fallecimiento del cotitular registral Bernardino Alberto Galli, certifíquese el inicio de los presentes en los autos "GALLI BERNARDINO AL-

BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (S.A.C. N° 13987003) que tramitan ante este tribunal. Notifíquese." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAMINOTTI Carolina Mabel Prosecretaria.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Rosario 559 de la localidad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE 0033-126756/20022 VISADO EL 31/01/2022 Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER sobre calle Rosario 559 Designado como LOTE 101 de la MANZANA 30, que se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D con ángulo de 90° y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 12m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 90° hasta el vértice B mide 37,69m. (lado A-B), colindando en parte con Parcela ( de Sandra del Rosario Tejedor, Matrícula N° 359.01, Propiedad 19-05-1781229/7 y en parte con Parcela 15 de Hugo Anibal Quadri y Sandra del Rosario Tejedor, Matricula N° 359.700 Propiedad nº 19051781228/9; desde el vértice B con ángulo 90° hasta el vértice C mide 12 m (Lado B-C) colindando en parte con Parcela 16 de Sonia Marcela Lombardelli y Sergio Gustavo Marmoni N° 279.835 Propiedad N° 19052276093/9 y parte con Parcela 17 de Suc. Indi. de Darío Fernando Zanotti Fº9.577 Aº 1987 Propiedad 19052276094/7; desde el vértice C con ángulo de 90 hasta el vértice inicial mide 37,69 m (Lado C\_D) colindando en parte con Parcela 20 de Bernardino Galli Fº33404 Aº 1954, Fº 29826 Aº 1966. Propiedad N° 19052276100/5 y en parte con Parcela 23 de Sabrina Savino, Matricula N° 380249 Propiedad N° 19052276100/5 cerrando la figura con una SUPERFICIE de 452,28m2.

10 días - N° 620811 - s/c - 14/10/2025 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM.6A - SEC.12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "BERTOLA, ADRIANA CLAUDIA - USUCAPION, Expte. 6799394" se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 40. RIO CUARTO, 13/08/2025. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Adriana Claudia Bertola, D.N.I. N° 17.679.456, declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado La Cruz de José Antonio, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba

al Dominio 544 - Folio 392 Vta. – Tomo 2 – Año 1.909 –HOY MATRÍCULA 1618757-, cuyo titular registral es el Sr. Martín Brosolasco, sito en Depto. Río Cuarto, Ped. Achiras, Lote 317873-317131, Parcela 372-5107, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 24-01-0105693-8. Según plano de mensura acompañado en autos y confeccionado por el Ing. Civil Fernando Di Cola, Expte. Prov. N° 0572-014866/2016, consta de las siguientes medidas: lado Nor-Este, costado A-B, con ángulo en B de 90° 00' mide 686,96 m; lado Sud-Este, costado B-C, con ángulo en C de 80°41'52'', mide 1315,16 m; lado Sud - Oeste, una línea quebrada de tres tramos: costado C-D, con ángulo en D de 149°08'30'', mide 67,05 m; costado D-E, con ángulo en E de 205°40'03'', mide 408,39 m; costado E-F, con ángulo en F de 103°59'04'', mide 337,83 m; y lado Nor-Oeste, costado F-A, con ángulo en A de 90°30'31" mide 956,42 m; encerrando una superficie de: SETENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (77 Has. 5069,75 m2), y linda: al Nor-Este, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martínez y Ana Carolina Martínez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matrícula 1493012 y Parcela 372 – 5209 de Bertola Sonia del Valle y Bertola Adriana Claudia, Propiedad N° 24-01-1667778/5, inscripto a la Matrícula N° 227790; al Sud-Este, con resto de parcela 372-5107 (lotes 20 y 21) de Martín Brosolasco, posesión de Bertola Sonia del Valle, propiedad N° 24-01-0105693/8, Dº 544 Fº 392 Vta. Tº 2 Aº 1909; al Sud - Oeste, con Arroyo La Cruz; y al Nor-Oeste, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martínez y Ana Carolina Martínez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matrícula 1493012. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Adriana Claudia Bertola, el día 09/11/2003. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley... PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. FDO. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). "AUTO NUMERO: 254. RIO CUARTO, 11/09/2025. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Ampliar los términos de la Sentencia N° 40 de fecha 13/08/2025 respecto a los datos personales de la accionante, habiéndose denunciado los siguientes, a saber: Adriana Claudia BERTOLA, D.N.I. N° 17.679.456, C.U.I.L. N° 27-17679456-4, fecha de nacimiento: 18/11/1965; nacionalidad: argentina; domicilio real: calle Lamadrid N° 425 de la localidad de Sampacho, Provincia

de Córdoba; estado civil: casada en primeras nupcias con Darío Rubén GARDIOLA, D.N.I. N° 14.959.996. 2) Rectificar la Sentencia N° 40 de fecha 13/08/2025 en su parte pertinente, con relación al nombre del nombre del profesional que confeccionó el plano de mensura de posesión, siendo lo correcto Ing. Civil Hebe M. Sacco (M.P. 1290); en lugar de Ing. Civil Fernando Di Cola, tal como fuere erróneamente consignado. 3) Ampliar la resolución referida y consignar que inmueble objeto de usucapión que encierra una superficie de 77 has. 5069,75 mts.2, forma parte de una mayor superficie (196 has. 31 as. 41 ca.). 4) Oficiar al registro respectivo a los fines de las anotaciones pertinentes. 5) Tomar razón de la ampliación efectuada en la resolución respectiva. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. Fdo. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 620988 - s/c - 14/10/2025 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 15<sup>º</sup> Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MARGHERIT, GERMAN Y OTRO - Usucapión - Tram. oral" - Expte. 4596324 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 221. Córdoba, 17/12/2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Fernando Devalle, hoy los cesionarios Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo, en contra de los sucesores de la Sra. María Susana o Susana Ferrer del Prado —titular registral—. En consecuencia, declarar que a partir del 29.01.1997 operó la adquisición del derecho real de dominio del inmueble afectado en forma parcial que se describe en el asiento registral como "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Chacabuco, antes Barrio Suizo del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que en el plano especial de dicho barrio se designa con el NÚMERO 25 de la MANZANA 6, el que mide y linda: 11.18mts. de frente al N. sobre la calle Curuzu Cuatia, 12.33mts, en su contrafrente S. lindando con el lote 2, 18,40mts. en su costado E. por donde linda con el lote 24 y 11,30mts. de fondo en su lado O. lindando con parte del lote 1, todo lo que hace una SUP: total de 164,30MTS2", matrícula 919.966 (11), antecedente Dominial N° 7033, Fº 8633/1961 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Cooper, Mat. 4667, visado y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16.10.2024, en expediente N° 0033-153371/2024, "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipalidad CORDOBA,

Barrio PARQUE CHACABUCO, Calle Curuzú Cuatiá N° 2575, Designado como LOTE 43 de la MANZANA 6, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "1" con rumbo Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°42' y una distancia de 10,52 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2"; con un ángulo interno de 83°25'; lado 2-3 de 17,71 m; a partir de "3"; con un ángulo interno de 61°39'; lado 3-4 de 12,33 m; a partir de "4"; con un ángulo interno de 116°14'; lado 4-1 de 10,65 m; Encerrando una Superficie de 151,46 m<sup>2</sup>, Y linda: Lado 1-2 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2 Ocupado por Calle Curuzú Cuatiá, Lado 2-3 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2, Lado 3-4 con Parcela 027 Lote 2 de MARGHERIT GERMÁN y CALVO ANA INES Matrícula N° 1.118.820 Cta. N° 1101-0640417-8, Lado 4-1 con Parcela 029 Lote B de PESCHIUTTA CLAUDIA NAOMI Matrícula N° 320.798 Cta. N° 1101-0776614-6". 2º) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad a los Dres. Marcelo Eduardo Romero, César José Torelli, Mariano Oscar Constantini, Luciana Elena Santillán, Leonor Arroniz y Asesora Letrada del 8vo Turno, según el considerando pertinente. Regular de modo definitivo honorarios al perito oficial, Ing. Gabriel Cooper en la suma de pesos setecientos cuatro mil trescientos veintitrés con ochenta centavos (\$704.323,80), cuyo pago se encuentra a cargo de los Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo. 6º) Disponer que los honorarios aquí regulados devengarán intereses equivalentes a la tasa pasiva que publica el BCRA más el tres por ciento nominal mensual y se les deberá adicionar la suma proporcional correspondiente al IVA según la condición tributaria del profesional al momento del pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. digitalmente por Laura Mariela Gonzalez - Juez.-

10 días - N° 621016 - s/c - 17/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Ángela María cita y emplaza a los SUCESORES DE PAULINO EDUARDO BUSTAMANTE (L.E: 3.063.691) en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en

autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ramiro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 4700647 han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con más terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve décímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO. – "CÓRDOBA, 12.09.2025. ...Téngase por ampliada la demanda incoada en contra de los sucesores indeterminados de Carmen

Paz Centeno y de Paulino Eduardo Bustamante, en su mérito amplíese el proveído de fecha 07.06.2017 al citar y emplazarlos para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos mediante publicación de edictos en los términos del artículo 165 C.P.C.C. por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese" FDO: VINTI Ángela María JUEZ/A - AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás – PROSECRETARIO.

5 días - N° 621385 - s/c - 2/10/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 13011468 - CIRELLI, DIEGO PABLO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1º Inst y 1º Nom. V. Dolores, Sec. No. 1, se cita y emplaza en sus domicilios al demandado DEVECCHI JUAN CARLOS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y que seguidamente se describirá, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, DEVECCHI JUAN CARLOS (titular de la cuenta afectada N° 29-02-0146374/1), a a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Suau, Gabriel Alfredo, Garay, Estela María, Bermejo, Julián, Domínguez, Savina Hortencia, Arrieta, Angélica Edith, Galoppo, Daniel Antonio, Neu, Roberto Esteban, Tasin, Claudio Andrés y Chretien, Egle, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Las Rosas, municipio Las Tapias, calle Calle Pública S/N, que responde a la siguiente descripción: su frente partiendo de esquinero Noreste Vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3 mide 157.84 m (Línea 2-3) colindando con calle pública; desde el vértice 3 con un ángulo de 88° 7' con rumbo Oeste hasta el vértice 4 mide 134.25 m (Línea 3-4) colindando con parcela 165 titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833620, parcela 166, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833621, parcela 167, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833622 y parcela 168, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833623; desde el vértice 4 con un ángulo de 92° 9' con rumbo Norte hasta el vértice 1 mide 159.54m (Línea 1-4) colindando con parcela sin designación ca-

tastral posesión de Sucesión Villarreal ;desde el vértice 1 con un ángulo de 85° 13' con rumbo Este hasta el vértice 2 mide 135.35 m (Línea 1-2) colindando con parcela 157 titular GARAY ESTELA MARIA F. Real: Mat: 1550449 ,parcela156 titular BERMEJO JULIAN F. Real: Mat: 1550448, parcela 155 titular DOMINGUEZ SAVINA HORTENCIA F. Real: Mat: 1550447, parcela 154 titulares ARRIETA ANGELICA EDITH y GALOPPO DANIEL ANTONIO F. Real: Mat: 1550446, parcela153 titular NEU ROBERTO ESTEBAN F. Real: Mat: 1550445, parcela152 titulares TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550444, parcelas151 titulares TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550443 y parcela150 titular TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550442; Cerrando toda una superficie de 21.654,72 m<sup>2</sup>. Afecta dominio Privado, afecta en forma total al Dominio F° R° 810854 y emparonada a nombre de DEVECCHI JUAN CARLOS con numero de cuenta 29-02-0146374/1. Nomenclatura Catastral 2902110101015170.-,- Tales datos y circunstancias surgen del plano confeccionado a través de la gestión gestión del Ing. JORGE BARTOLOME LEYRIA Matrícula Profesional, 2883, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0033-145591/2023, con fecha 08/05/2024.— Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Jueza), Dra. Ana Guillermina Riesco (Prosecutaria).— Oficina trece de Agosto 2025.

10 días - N° 621410 - s/c - 21/10/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Com de 42<sup>a</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados de "WARMINGTON,NANCY TERESA-USUCACION-TRAM.ORAL(N°12162104)cita y emplaza por el término de veinte días desde la última publicación de edictos a los posibles titulares de derechos a los que alude la norma del art.784,inc.3,del CPCC que figuren en los registros de reparticiones de recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos,inmobiliarios,tanto municipales,comunales y provinciales como titulares del dominio,contribuyentes o usuarios del inmueble en cuestión. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por la Ingeniera SILVANA SANDRA LIZZUL,Matricula N°4151,tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0033-134190/2022,Plano 11-2-134190-2022 y visado en fecha 25/11/2022,el inmueble se describe de la siguiente manera:Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL,Pedanía CAPITAL,Localidad CÓRDOBA, calle 4 DE

JULIO N° 3.470, barrio PANAMERICANO,designado como LOTE 022 de la MANZANA 02, Nom.Catastral 1101011520005007,N° de Cuenta 110116324296,Matrícula 21905 que se describe como sigue:PARCELA de 4 cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 90°00'00"y rumbo norte hasta el vértice B mide 10,00m;desde el vértice B con ángulo 90°00'00"hasta el vértice C mide 26,25m;desde el vértice C con ángulo 90°00'00"hasta el vértice D mide 10,00m;desde el vértice D con ángulo 90°00'00"hasta el vértice inicial mide26,25m; cerrando la figura con una superficie de 262,50m<sup>2</sup>;colindando lado A-B con la calle 4 de Julio,lado B-C con la parcela 06,lado C-D con la manzana 001,parcela012,y lado D-A con la parcela 08. Fdo:PERTILE Damian Alberto Prosecutario Letrado.Sueldo Juan Manuel Juez 1ra.Inst.Fecha 2025.08.27

10 días - N° 621565 - s/c - 16/10/2025 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. Civil y Comercial de 5º Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de RAMELLO Illeanna; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. 9362026," ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 132. Córdoba, 02/07/2025.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) En estos términos queda trabada la Litis. II. Aplicación de la ley en el tiempo. (...) III. La acción deducida. (...) IV. Análisis de la prueba (...) V. Costas y honorarios (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Osvaldo Domingo Rey, DNI N° 7.987.452, CUIL 20-07987452-4, con domicilio en calle Juan Spemann 6025, Villa Belgrano, de esta ciudad, en contra de los sucesores de Antonio Ángel Rodríguez y en consecuencia, declarar que desde el día 14/07/2018, detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble que, según Plano de Mensura elaborado por el Ing. Daniel Enrique Briguera, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-008753/2020, se describe como "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL; Localidad CORDOBA; Calle Juan Spemann N°6025, designado como Lote 47, Manzana 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°18' y una distancia de 9,99 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°19'; lado 2-3 de 40,70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°40'; lado 3-4 de 10.01 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°44'; lado4-1 de 41,04 m; encerrando una superficie de 402,58 m<sup>2</sup>. Y linda

al Noreste: lado 4-1, con Parcela11, Propiedad de Rubén Sahratian, Cuenta 110100077736 - Matricula 1350531; al Sureste: frente sobre lado 1-2, con resto de Parcela 12, propiedad de Antonio Angel Rodriguez, Cuenta110108632984 - Folio 26321-Año 1961, afectado a calle Juan Spemann por donde tiene acceso ello te aquí descripto; al Suroeste: lados 2-3, con Parcela 13, Propiedad de Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini, Cuenta 110108636041 - Matricula 317193; y al Noroeste: fondo sobre lado3-4, con Parcela 42, Propiedad de Jorge Yoghurtsian, Cuenta 110122291723 – Matricula 306976." Nomenclatura Catastral "Parcela 11-01-01-12-11-007-012 – (Parcial)" Número de cuenta 11-01-08632984/4, desde el día 14/07/2018. II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC, haciendo saber que deberá cancelarse la anotación de Litis dispuesta en los presentes obrados, anotada al D° 1188 de fecha 26/11/2024.- III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer las costas por el orden causado (art. 130, CPCC).- V. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. María Cristina Capra en la suma de pesos seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis (\$691.286).-- PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER" -- Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.02.

10 días - N° 620622 - s/c - 15/10/2025 - BOE

Sr JUEZ en 1ra Instancia C.C.C.y Flia de Cosquin, 1a Nom- Sec. 1en autos : CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON- USUCACION EXP N° 1300917 COSQUIN, 01/09/2025.— Téngase presente. Atento las constancias de autos admítase la presente demanda de USUCACION. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva y a los colindantes a que hacen referencia los informes recabados, en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.-Notifíquese. fdo: Dr. Machado Carlos F., juez Dra. Fracchia, Carola B. prosecretario letrado.

10 días - N° 621595 - s/c - 22/10/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 1110101 - CAPPELLETTI, ROBERTO EUGENIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- se ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 06/08/2025. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Paula Verónica Cáceres Costa, en carácter de apoderada de la parte actora (poder adjunto con fecha 25/10/2021) el día 04/06/2025 procesado en el despacho de esta secretaría con fecha 05/06/2025: Agréguese constancia de pago de aportes. En su mérito, provéase por remisión la demanda de usucapción adjunta con fecha 21/09/2023 de autos: I) Por iniciado el proceso de usucapción del inmueble que se detalla conforme matrícula n° 24.475, Folio n° 28.835, Tomo 116 del Año 1946, que afecta en forma total a los lotes oficiales 107, 106, 105, 102 y 108 de la Manzana Oficial "6" nomenclatura catastral: Dep23, Ped01, Pueblo 006, Circ04, Secc02, Manz032, Parcelas 008, 009, 010, 013 y 014, siendo los número de Cuentas de la parcela 8 n° 2301-2474438/1; de la parcela 9 N° 2301-2474439/9; de la Parcela 10 n° 2301-2474440/2; de la Parcela 13 n° 2301-2474443/7 y de la parcela 14 n° 2301-2474444/5, que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítense y emplácese a la SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"; para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio social y a los que surjan de los informes previos. III) Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapción, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. IV) Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a

la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. V) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes DIEGO NICOLAS ZANOTTI y SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC". Notifíquese a la totalidad de los domicilios que surjan de los informes resultantes de las medidas preparatorias. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad correspondiente y en el avisador de este Tribunal, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. VIII) Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapción. Hágase saber al compareciente que mediante "Resolución de presidencia nro. 7 del 14/11/2023"; se dispuso el cambio de modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia "Medidas Cautelares Web" a partir del 15/11/2023 a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia con competencia Civil, Comercial y Familia por lo que deberá peticionar en forma la medida ordena precedentemente, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 621605 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapción - Medidas preparatorias para usucapción (Expte. n° 9439930)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 154. CORDOBA, 09/09/2025. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapción promovida en autos y declarar adquirido por Federico Nicolas Vega, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña n° 1.380, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintenal, desde el

día 19/03/2016, una fracción de terreno que se describe en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine, Exp. 0033-108323/2018, visado el 24/05/2019, como "Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 148, ubicado en Calle Almirante Brown s/n° de Nú Porá Sección BC (Agua del Molle) de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y que desde el poste esquinero noroeste 1, con rumbo hacia el noreste, mide 34.45m hasta el poste de madera 2, lindando al Noroeste con Resto de la Parcela 51 de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones y con Resto de la Parcela 1 de Noemí Teresa Sisini de Peralta ocupada por Calle Almirante Brown, a partir de ahí en dirección al sudoeste, una línea quebrada de 5 tramos, comenzando con ángulo de 56°21', mide 13.24m hasta el vértice 3, con ángulo de 200°45'; mide 10.91m hasta 4, con ángulo de 158°24'; mide 26.02m hasta 5, con ángulo de 145°38'; mide 16.85m hasta 6, con ángulo de 174°58'; mide 21.16m hasta 7, lindando al Sudeste con Arroyo del Mal Paso, con ángulo de 116°34'; mide 23.66m hasta 8, lindando al Sudoeste con Resto de la Parcela 49 de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, y con ángulo de 89°06' mide 56.11 hasta cerrar la figura en 1 con ángulo de 138°14'; lindando al Noroeste Calle Pública. Superficie 2290.97 metros cuadrados." La fracción de terreno fue designada como lote 100 de la manzana 148, inscripta en la nomenclatura catastral n.º 1304400103148100. Dicha fracción de terreno afecta de manera parcial a los inmuebles designados como lote 29, nomenclatura catastral n.º 1304400103148050, cuenta n.º 13-04-1973479-0, inscripto en la matrícula 815.758 a nombre de Eliseo Guillermo Ferrari; lote 28, con nomenclatura catastral n.º 1304400103148051, cuenta n.º 13-04-2029525-2, inscripto en la matrícula 757.454 a nombre de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones; lote 27, nomenclatura catastral n.º 1304400103148001, cuenta n.º 13-04-1973375-1, inscripto en el folio n.º 276/1978 a nombre de Noemí Teresa Sisini de Peralta, y el lote 30, nomenclatura catastral n.º 1304400103148049, cuenta n.º 13-04-3082336-2, inscripto en la matrícula 1.591.606 a nombre de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas

por el orden causado. Regular en forma provisoria al Dr. Mario Federico Citto en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, a los Dres. Gustavo Daniel Laucirica, Dr. Mariano Armando Andruet, Dr. Fernando Maldonado y Dra. Romina Dalianis en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria a la Defensoría Pública Civil de Sexto Turno en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20), importes que deberán ser depositados en la Cuenta Especial del Poder Judicial (Ley 8002). Y, regular al Dr. José Andrés Nieve en el mínimo legal de cuatro (4) jus, hoy la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con cuatro centavos. Los que devengarán los intereses establecidos en el Considerando respectivo, y sin perjuicio de la opción prevista en el art. 34 de la ley 11042 a favor de su beneficiario. Protocolícese e incorpórese copia.-

10 días - N° 621607 - s/c - 21/10/2025 - BOE

COSQUÍN, El Juzgado de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 3, en autos "AGUERO CECILIA CAROLINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 10225232, ha resuelto: "COSQUÍN, 16/12/2021 (...):cítense y emplácese a la Sra. POCHOPEN DE KATUZA ANGELICA M.I. N° 3.476.551 y a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS, VILLA CALIFORNIA, SIERRAS DE CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J(...). Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse(...)FDO: MARTOS Francisco Gustavo

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRA DO. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle Constitución sin numeración del barrio Villa California, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La posesión, que en la Dirección General de Catastro se inscribe como lote 100 de la manzana "B" (Fs. 1 y 45), afecta a los inmuebles designados oficialmente como: 1) PARTE DE LOS LOTES 5-6 DE LA MANZANA "B" (parcela 6, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-6, cuenta Nro. 230204995694, inscripto en la matrícula Nro. 928.462 a nombre de Angélica Pochopen de Katuza) y 2) PARTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA "B" (parcela 7, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-7, cuenta Nro. 230231288517, inscripta en el Folio Nro. 29.063/44 a nombre de Compañía Argentina de Tierras, Villa California, Sierras de Córdoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada).

10 días - N° 621861 - s/c - 8/10/2025 - BOE

Río Cuarto, 01 de Septiembre de 2025. Sra. Jueza de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Sec.11, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los Sres. AIMAR MARIA FERNANDA, MENDEZ DE DUPUY ANA LIDIA, MELONI HAYDEE ESTHER, GINE MARÍA CRISTINA, PANDOLFI JAVIER NICOLÁS, PANDOLFI MARÍA GABRIELA, PANDOLFI MARÍA BELEN, PLACCI MARÍA CECILIA, PLACCI MARÍA EUGENIA, SUCESIÓN INDIVISA DE VALENTINUZZI ORESTES MARÍA, SUCESIÓN INDIVISA DE LONDERO PEDRO MODESTO, PALMINTIERI LUCIANO DOMINGO, ABASCAL GABRIEL JESUS, ESPINOSA MAURO ADALBERTO, ESPINOSA FACUNDO DANIEL, ESPINOSA MARCELO ANTONIO, ESPINOSA PATRICIA ANA, MOTTA DE BARRÓN MARÍA MAFALDA Y BARALIS DOMINGO y al demandado CRUZADA ESTUDIANTIL PARA CRISTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Jaime Gil n.º 162 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, matricula: 1692306 Cta DGR 24-05-1992465-1 y matricula: 1775561 Cta DGR 24/05/0719629-3, y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Rio Cuarto, sobre Avenida Jaime Gil N° 162 , designado como Lote 101 de la Manzana Oficial "C" que responde a la siguiente descripción: Lote de doce lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 93°32' y una distancia de 9,22 m llegamos al vértice "2";

a partir de "2", con un ángulo interno de 89°26' lado (2-3) de 19,96 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 179°33' lado (3-4) de 10,40 m, a partir "4", con un ángulo interno de 271°30', lado (4-5) de 8,67 m; a partir de "5" con ángulo interno de 88°44' lado (5-6) de 3,74 m; a partir de "6" con ángulo interno de 149°10' lado (6-7) de 10,05 m; a partir de "7" con ángulo interno de 270°00' lado (7-8) de 0,28 m; a partir de "8" con ángulo interno de 95°31' lado (8-9) de 8,62 m; a partir de "9" con ángulo interno de 134°24', lado (9-10) de 7,35 m; a partir de "10" con ángulo interno de 158°44' lado (10-11) de 5,07 m; a partir de "11" con ángulo interno de 90°00' lado (11-12) de 19,27 m; a partir de "12" con ángulo interno de 89°26' lado (12-13) de 0,35 m; y a partir de "13" con ángulo interno de 270°00' hasta el punto inicial, lado (13-1) de 33,36, encerrando una superficie de 651,87 m<sup>2</sup>; en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12979792 CHAVERO, WALTER JOSE - USUCAPION" Fdo. Dra. Martínez Mariana (Jueza de Primera Instancia); Dra. Azcurra Ivana Verónica (Secretaria)

10 días - N° 621974 - s/c - 6/10/2025 - BOE

En los autos caratulados:"DE GRAVE, RICARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPEDIENTE SAC: 5606511) tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia y 46 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2025. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese oficio diligenciado al Registro General de la propiedad. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admítase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. Sucesores de CORINA GUIÑAZU (DNI 7.300.241) y MARGARITA GRANADO DE IMÁN (DNI 7.306.021) –ambas fallecidas- herederas declaradas del titular registral del inmueble de que se trata Sr. ANGEL BENITO IMÁN, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en Bv. Los Alemanes N° 4484 - Bº Los Bulevares de esta Ciudad, dentro de un terreno de mayor superficie, el cual se encuentra inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD en MATRÍCULA 1684641 que se describe como: "Dos

lotes de Terreno con todo lo edificado clavado y plantado, situados: uno en el lugar denominado “Los Boulevares de los Franceses, Suburbios Oeste de esta Ciudad de Córdoba” compuesto por sesenta y cinco metros de frente por cien metros de fondo , más o menos, lindando al Norte con los Sres. Osvaldo y Antonio Pozer, al Sur con Calle pública, al Este con Pablo Palau y al Oeste con Don José Palmieri. El Otro lote ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando: Norte con Rosa Pueyrredón de Gil; Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses.” Queda comprendida en la propiedad el derecho de riego de dos hectáreas del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario IV del Norte, kilómetro cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia. Propiedad del Sr. Ángel Benito Iman. Se registran transferencias a Matrícula 1.591.109 (por 390,66 m<sup>2</sup>) y a Matrícula 1.591.113 (por 276,31 m<sup>2</sup>). Lote A registra transferencia a: Dominio 28529 Folio 33.705 Año 1947 (por 1500m<sup>2</sup>) a Matrícula 31.265 por 1340,14 m<sup>2</sup>) a Matrícula 31.266 (por 1338,74 m<sup>2</sup>) a Matrícula 31.267 (por 671,54 m<sup>2</sup>) y Lote B: registra transferencias a: Dominio 852 Folio 1067 Año 1937 (por 1500 m<sup>2</sup>) a Matrícula 49.550 (por 2686,45 m<sup>2</sup>). La parcela a usucapir corresponde al ITEM 9) RESTO DE SUPERFICIE de la Matrícula antes señalada, tiene una superficie total de 957,20 m<sup>2</sup> y se describe como: “Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Los Boulevares, calle Boulevard Los Alemanes s/Nº, designado como Lote 15, que se describe como sigue: partiendo del vértice C, esquinero S-E, con ángulo de 91º 56' y rumbo al Oeste, hasta el vértice D, mide 14,77 m. (línea C-D), por donde linda Bv. Los Alemanes; desde el vértice D, con ángulo de 88º 18'; hasta el vértice E, mide 64,62 m. (línea D-E) lindando con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (Dº 14606 Fº 17572 Aº 1936); de desde el vértice E, con ángulo de 90º 26'; hasta el vértice A, mide 14,87 m. (línea E-A), lindando con calle De Los Genoveses; desde el vértice A, con ángulo de 89º 35'; hasta el vértice B, mide 36,46 m, (línea A-B); desde el vértice B, con ángulo de 279º 45'; hasta el vértice inicial C, mide 27,83 m, (línea B-C); lindando por estos dos últimos tramos con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (Dº 14606 Fº 17572 Aº 1936); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 957,20 m<sup>2</sup>. Se encuentra empadronado en

la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo cuenta número 110115861948 y Nomenclatura Catastral: 110101141901200600. ...” Fdo. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 622092 - s/c - 23/10/2025 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados “TREVISAN JORGE ANTONIO – USUCAPION” EXPTE N° 11856653, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C. C. Flia, secretaria n° 2, ciudad de Villa María, se ha dictado a siguiente resolución: “VILLA MARIA, 15/09/2025. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese a los demandados: Rosa Elvira Trevisan y/o sus sucesores: Benz Hermann y/o sus sucesores: Adorno María Angélica; Benz Sonia Judith; Benz Sandra Edith y/o sucesores: Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti; Carranza Carlos María y/o sus sucesores; Carranza Adriana Martha Ascensión y/o sus sucesores; Carranza Silvia Gloria, Juan Domingo Trevisan y/o sus sucesores, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores Culasso Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesorios: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores; Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, María Cecilia Trevisan y/o sus sucesores: Emma Luisa Cicottino de Borghi, Ana María Cicottino de González y Adalbo Mauricio Cicottino, y/o sus sucesores: Garcia Venier, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores: Culasso Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesores: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores, Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, Alfonso Domingo Trevisan y/o sus sucesores (donó su parte proporcional del inmueble a su hermano Jorge Antonio), Hermann Benz y/o sus sucesores., María Angélica Adorno, Sonia Judith Benz, Sandra Edith Benz y/o sus sucesores Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti, Carlos María Carranza y/o sus sucesores, Adriana Martha Ascensión Carranza: y/o sus sucesores, Silvia Gloria Carranza, para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la personal del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmue-

ble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofície al Señor Oficial de Justicia. Procédase a efectuar anotación de litis, a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con las formalidades de ley. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”

10 días - N° 622337 - s/c - 21/10/2025 - BOE

EL SR. JUEZ CIV.COM.CONC.1<sup>a</sup> INST. 1<sup>a</sup> NOM - SEC.2 DE BELL VILLE. En los autos caratulados “GITTO, ENRIQUE – USUCAPIÓN - EXPTE 1185082” resuelve: “SENTENCIA NÚMERO: DIECINUEVE (19). Bell Ville, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal y en consecuencia declarar que los Sres. Enrique Gitto, L.E 06.539.751, argentino, casado jubilado con domicilio en calle Lamadrid n° 281 de la ciudad de Bell Ville, y Salvador Gitto L.E 6.525.525, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que según plano de posesión se describe como: “un inmueble ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Lugar: Ciudad de Bell Ville de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la manzana 002”, que, según Expediente N° 0563-000541/2006 visado con fecha 28 de julio de 2006 por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba, se describe como sigue: “Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice “1”, extremo Noreste del inmueble, con ángulo interno de 90º00’ y rumbo hacia el Sudeste, hasta el vértice “2”, mide 12,50 m, (lado 1-2) colindando con parcela 059, Titular Registral: Alberto Scorcione y Mabel Graciela Pucheta, Matrícula N° 461.752, desde el vértice “2”, con ángulo interno de 90º00’ hasta el vértice “3”, mide 52.15 m., (lado 2-3) colindando con Pasaje Cervantes, desde el vértice “3”, con ángulo interno de 90º00’, hasta el vértice “4”, mide 12.14 m., (lado 3-4) colindando con calle Lamadrid, desde el vértice “4”, con ángulo interno de 90º00’, hasta el vértice “5”, mide 42.02m., (lado 4-5) colindando con parcela 527, Titulares Registrales: Natalio Gitto, Salvador

Gitto y Enrique Gitto, D° 25552. F° 38503. TR ° 155. A°1973, desde el vértice “6,” con ángulo interno de 270°00’ hasta el vértice “6,” mide 0.36 (lado 5-6) colindando con parcela 527, Titulares Registrales: Natalio Gitto, Salvador Gitto y Enrique Gitto D° 25552. F° 38503. TR ° 155. A°1973, desde el vértice “5,” con ángulo interno de 90°00’ hasta el vértice “6,” con ángulo interno de 90°00’ hasta el vértice inicial, mide 10.13 m., (lado 6-1) colindando con dueños desconocidos, cerrando la figura con una superficie total de 636.75 mtrs2”, correspondiendo dos tercios (2/3) al señor Enrique Gitto y un tercio (1/3) al señor Salvador Gitto. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori visado por la Dirección de Catastro, en Expediente N° 0563-000541/2006. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los señores Enrique y Salvador Gitto. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervenientes para cuando haya base económica cierta para hacerlo y así lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

11 días - N° 622369 - s/c - 24/10/2025 - BOE

USUCAPION. El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec. 1 de Carlos Paz, en autos “DENTE, ANA LUCIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 12404406” en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: VILLA CARLOS PAZ, 11/09/2025. Agréguese la constancia acompañada. Proveo la presentación de fecha 15/11/2024: I) Téngase a la compareciente Sra. Ana Lucía Dente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble designado oficialmente como lote 21 manzana 9: Matrícula n° 559.060/1: “DEPARTAMENTO Ubic. En el lugar denominado Barrio El Canal, en paraje Las Rosas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Prov. De Cba. Edificio denominado “JUNCAL 550/556” de la ciudad de Villa Carlos Paz. UNIDAD FUNCIONAL 1: Posiciones: 00-02; 00-01; con sup. Cub. Propia de 70.89 m2; Sup. Casc. común exclusiva de 145.81 m2; porcentual: 52.46% - Plano inscripto al F° 13625”. Inscripto en el número de cuentas 23-04-24704542. Dese

trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los Sres. Marta Haydee Ramírez y Raúl Eduardo Ramírez Regidor y/o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la “Provincia de Córdoba,” a la “Municipalidad de Villa Carlos Paz” y a los colindantes: 1) Celina Alicia del Valle, 2) Daniel Adrián Páez, 3) Sonia Cora, 4) Carlos Barrientos, 5) Daniel Oscar Gómez Beaureain y Mónica Silvia Gómez Beaureain y 6) José Luis Murina. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditarse tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciese a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Asimismo, y atento que en oficio dirigido a COOPI se informa como habilitada al pago a la Sra. Ana María Oviedo, aclare. Notifíquese. Fdo.: GUTIERREZ, Mariel Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 622687 - s/c - 30/10/2025 - BOE

EDICTO. Autos: “ALI, Ariel Marcelo – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión” (Expte. 3667653) – Juzgado de 1° Instancia y 49na Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551 P.B. s/ calle Bolívar, sea dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 16/10/2024. Avócase. Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia a fs. 203/206 para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Asimismo, acredite diligenciamiento del oficio Formulario G librado al Registro General de la Provincia con fecha 23/05/2023 (fs. 240 fracción papel). A la aclaratoria solicitada; estése a lo dispuesto precedentemente. El inmueble a usucapir se describe según plano como Lote 21-04-529777-290791, fracción de terreno con acceso a Ruta Pcial 28 a través de servidumbre de hecho de 1,10 km ubicada a 9.90 Km hacia el Oeste de la localidad de Tninga, en el lugar denominado Cañada Onda-Alto El Durazno, Depto. Pocho, Pedanía Salsacate de la Provincia de Córdoba, designada como lote 529777-290791. Ciudad de Córdoba, 16.10.2024. Fdo. ARATO María Virginia, JUEZ/A - AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 622865 - s/c - 24/10/2025 - BOE

El Sr Juez de Juzg CIV.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom - RIO SEGUNDO. En estos autos ratulados “FERRERO, MARIA BELEN Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL - Expte 296069” (USUCAPION).Ha dispuesto: RIO SEGUNDO, 26/02/2025. Atento lo peticionado y constancias de autos y a los fines de reordenar el trámite de las presentes actuaciones, déjese sin efecto el proveído de fecha 12/12/2024. En su merito, provéase al escrito de la demanda de fecha 27/07/2023: Admítase conforme a derecho la presente demanda de usucapión. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023,

hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Firmado GONZALEZ Hector (Juez), BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria). Datos del inmueble: Dos Inmuebles rurales ubicados en Departamento Rio Segundo – Pedanía Arroyo de Alvarez, designadas como Parcela N° 223-3055 que tienen una Sup. de 34 Ha, 1.859 mts2 y Parcela N° 223-3355 una Sup. de 14 Ha, 0773 mts2.

10 días - N° 622948 - s/c - 6/11/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/08/2025. AUTOS “GONZALEZ RITA SILVINA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN - TRÁMITE ORAL” Expte. 12800252 ..... Cítese a los herederos de Mercedes Isidora Garay, Jesús Garay, Rosa Garay y Ramona Garay, y a los Sres. Walter Martín Julio Grinovero y Rafael Jesús Grinovero para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Art. 165 CPCC). Firmado digitalmente por DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ 1RA. INSTANCIA. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO - Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom, Río Segundo.-

5 días - N° 623010 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana Laura Carande, en autos: “EXP. 8320742 - SCHMIDT, MARIO FERNANDO - USUCAPIÓN”, cíta y emplaza a SUCE- SORES de CARLOS ÁNGEL RIGO y RAMÓN ALFREDO CUELLO y/o sus sucesores para

que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 22/09/2025. Ana Laura Carande. SECRETARIA

5 días - N° 623033 - s/c - 9/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom Civ.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquin, en autos “SKAMELKA, JOSE NICOLAS- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte 12979481, cita y emplaza para que en el PLAZO DE (20) VEINTE DIAS contados a partir de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los herederos o sucesores de Edit Margarita PASTORINO DNI: 7.343.342, y todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: FRACCION DE TERRENO y sus mejoras designado como lote nro 7 de la manzana 58, situada en Villa Pan de Azúcar, Cosquín, Pedanía Rosario DPTO PUNILLA. Mide: 15,95ms al Sud, sobre Av. Costanera, 12,98ms al Norte, con cañal de la Usina, al Este 33,39 ms sobre calle Publica y al Oeste, 33,89ms con lote nro 6, lo que totaliza una SUP aproximada de 500ms2.- EL DOMINIO CONSTA INSCRIPTO a nombre de los condóminos PASTORINO de BERTOLO, CLARA CATALINA 1/4; PASTORINO de CAFURE, EDIT MARGARITA 1/4; , PASTORINO BLANCA PASCUALINA, 1/4, y PASTORINO MIGUEL PEDRO 1/4.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA 922.186 Nomenclatura catastral: 2303112501070008. cuenta DGR 230306247447, y Conforme Plano de Mensura- Catastro 0033- 147418/2024 conf. por el Ing Agrimensor Alejandro Segalla, se describe de la siguiente manera: Inmueble de 4 lados, ubicado en departamento PUNILLA, pedanía ROSARIO, municipio COSQUÍN, lugar Villa Pan de Azúcar, que se designa como lote 100 de la manzana 58; que mide y linda: partiendo del vértice D, con ángulo inicial de 98º41' y rumbo al suroeste, hasta el vértice A, línea D-A: 31,72m, colinda con calle 1º de Mayo; desde el vértice A, con ángulo de 88º21'; hasta el vértice B, línea A-B: 15,93m, colinda con Resto sup. Parcela 008, PASTORINO,

EDIT MARGARITA, PASTORINO Clara Catalina, PASTORINO BLANCA PASCUALINA, PASTORINO MIGUEL PEDRO, Matrícula 922186, cta N° 23-03-06247447, ocupada por calle General Paz; desde el vértice B, con ángulo de 91º40'; hasta el vértice C, línea B-C: 33,70m, colinda con Parcela 007, Titular GABRIEL JORGE PAGLIARA, Matrícula 1479051, cta N° 23-03-0624743/9; desde el vértice C, con ángulo de

81º18' hasta el vértice D, línea C-D: 16,12m, colinda en parte con Parcela 020 Titular Empresa Provincial de Energía de Córdoba, N°251 F°277 T°2 A°1932, cta N° 23-03-2814280/1 y en parte con Resto sup. Parcela 008, Titulares: Matrícula 922186, cta N° 23-03-0624744/7, ocupada por PARCELA 020. Sup. 521,03m2.

10 días - N° 623040 - s/c - 30/10/2025 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 48<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos “RENFIJS, María Angela y otros – Usucapión” (Expte. 12534903) cita y emplaza a los demandados Alberto Pablo Beruatto Herrera y Gloria Alicia Martha Beruatto Herrera y sucesores de ambos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble infra descripto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Dto. Colón, Ped. Calera, de forma irregular, teniendo en su costado norte 83,24 ms, siendo su costado E una línea quebrada que mide 32,03 mts. en su primera sección, y 109,90 mts. en la segunda, 95,90 mts. en su costado S, y 163 mts. en su costado O, lindando por el E y N con el arroyo de las Ensenadas, por el S con el lote C del plano de mensura y subdiv. aprobado judicialmente, y por el O calle de por medio con lote A, con una sup. de 1ha 2601 mts. codos., Lote B, designación catastral 1301490104005001, N° cuenta DGR 130100597463, N° cuenta Municipalidad de Unquillo 003136, Matrícula Reg. Gral. Pcia. 1694367. Fdo: Raquel Villagra - Juez; Fernanda Lorena Escudero Olivera - Prosecretaria. Ofic. 07/03/2025.-

10 días - N° 623046 - s/c - 30/10/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2<sup>a</sup> Nominación de Río Segundo, Córdoba, en los Autos caratulados “SAQUI, CARLOS JUAN-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-TRÁMITE ORAL”-EXpte 1273135, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. RIO SEGUNDO, 20/05/2025. Y VISTOS: .....Y CONSIDERANDO: ..... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucipión- prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. CARLOS JUAN SAQUI D.N.I. N° 6.438.499 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Horacio Carrión, Expte. 0033-70388-2012 Visado con fecha 6/3/2013. Actualizado 14/3/2017”, descripto como: “lote de terreno de 5.943,03 m2 ubicado sobre la Ruta Provincial N° 13 y sobre Calle San-

ta Fe, en la localidad de Rincón, Córdoba, que de acuerdo al Anexo de Mensura de Posesión mide y linda: a) en su costado norte, lado B-C, treinta y dos metros ocho centímetros (32,08 mts.) lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; b) en su costado noreste que está formado por el lado C-D que mide dieciocho metros veintiún centímetros (18,21 mts.) y por el lado D-E que mide setenta metros sesenta y un centímetros (70,61 mts.) lindando ambos con la calle Santa Fé; c) en su costado sudeste está formado por el lado E-F de treinta metros (30 mts.) y por el lado F-G de veinticinco metros cuarenta centímetros (25,40 mts.) lindando ambos con la parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat y el lado G-A de cincuenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (55,66 mts.) que linda con la Ruta Provincial N° 13; d) en su costado noroeste, lado A-B que mide ciento cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros (142,98 mts.) y linda con drenaje correspondiente al resto del dominio afectado", cuya nomenclatura catastral es 27-03-22-01-01-01-02 (Pcial), 01-01-01-02(Municipal), Superficie Parcial y conforme título, se describe: "LOTE DE TERRENO ubicado en la Localidad de Rincón, Pedanía Villa del Rosario Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 2, el que mide y linda en su costado Este, una Línea quebrada de dos tramos: partiendo del punto C, con orientación Sur y un ángulo interno de 90°38', lado D-C, de 18,21 m, lindando con calle Santa Fé; partiendo del punto D con orientación Sudeste y ángulo interno de 207°01', lado D-E de 70,61 m lindando con calle Santa Fé; en su costado Sudeste una línea quebrada de tres tramos: partiendo del punto E con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado F-E de 30,00m; partiendo del punto F con orientación sudeste y ángulo interno de 269°57', lado F-G de 25,40 m lindando ambos con Parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat, inscripta a sus nombres en la Matrícula 1.743.508 y empadronada a sus nombres en la Cuenta 270301395245 y partiendo del punto G, con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado A-G de 55,66 m lindando con Ruta Provincial N° 13; en su costado Oeste partiendo del punto A con orientación Norte y ángulo interno de 62°46'; lado A-B de 142,98 m lindando con Drenaje y cerrando la figura en su costado Norte partiendo del punto B con orientación Este y ángulo interno de 89°38'; lado B-C de 32,08m lindando con Parcela sin designación de propietario desconocido todo lo que hace una Superficie Total de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

(Sup. 5943,03 m<sup>2</sup>), que afecta parcialmente a Parcela 3 propiedad de José Gomez, inscripta en la Matrícula 1.625.043 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090862; Parcela 4 propiedad de Angela Gomez, inscripta en la Matrícula 1.625.052 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090871; Parcela 5 propiedad de Josefina Gomez, inscripta en la Matrícula 1.625.060 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090889 y Parcela 6 propiedad de José Gómez (Hijo), inscripta en la Matrícula 1.625.072 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090897. Empadronamiento Dirección General de Rentas: 270341090862 a nombre de José Gómez Parcela 3, 270341090871 a nombre de Ángela Gómez Parcela 4, 270341090889 a nombre de Josefina Gómez Parcela 5, 270341090897 a nombre de José Gómez hijo Parcela 6. Nomenclatura catastral: 27032201010102. El dominio consta inscripto al F. 92- A 1909, afectando a las actuales matrículas 1.625.043, 1.625.052, 1.625.060, 1.625.072 (por conversión). Superficie de Terreno: 5.943,03 m<sup>2</sup>. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Saqui Carlos Juan D.N.I. N° 6.438.499, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 18/09/2000 (art. 1905 del CCCN).....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Gonzalez, Hector Celestino, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia

10 días - N° 623372 - s/c - 22/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "BARQUERO, ROSA LYDIA. USUCAPIÓN" (Expte N° 7577945) ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 19/09/2025.- Proveyendo a las presentaciones efectuadas por el Dr. Eduardo Sosa: Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Federal de Margarita ELORZA de BECERRA y María Teresa Luisa COLAVECHIA acompañado. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 02/07/2025 y 01/09/2025: Al haberse cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 Y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 111 inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.028.611, designado según plano de mensura como Lote 100 de la Manzana 11, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las pre-

visiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada Margarita ELORZA de BECERRA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Elsa Mirta, Marta Graciela, Patricia Alejandra, Ana María y Alberto Jorge NOGUERA y DÍAZ y Elsa Delia DÍAZ en el carácter de herederos de Félix Alberto Noguera para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de la colindante a los sucesores de María Teresa Luisa Colavecchia para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los sucesores de María Teresa Luisa Colavecchia), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ordénese la anotación de Litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ N° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Viviana Rodríguez (Juez de 1<sup>a</sup> Instancia). María Graciana BRAVO (Secretaria Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia).

La posesión afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como lote 1. Mz. 111 de Villa Parque Lago San Roque inscripto el dominio en Matrícula N°: 1028611 de Margarita ELORZA de BECERRA con domicilio fiscal según informe de Catastro y la DGR en calle Rojas N° 1652 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1416). N° de cuenta DGR: 230404961158. Nomenclatura Catastral: 23-04-48-36-01-019-001. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expte N°: 0576-007730/2018 e informe del art. 780 inc. 1) del C.C.P.C): Inmueble ubicado en departamento Punilla , Pedanía San Roque , en el municipio Tanti designado como Lote 100 de la Manzana 111, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 21,62 ms. llegamos al vértice "B" lado A-B ; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 50,00 ms.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00' lado C-D de 21,62 ms.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00' lado D-A de 50,00 ms.; encerrando una superficie de 1.081.00 mts<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con calle Calabalumba, lado B-C con Lote 2 (Parcela 002), lado C-D con Lote 20 (Parcela 020), lado D-A con Calle el Cerro.

10 días - N° 623445 - s/c - 30/10/2025 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1º Inst. y 2ºNom. C.C. Flia. de la ciudad de Rio Tercero, Sec. N° 3 en autos "MORINICO JOSE AGUSTIN – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. SAC. N° 13247121," ha dispuesto el 15/09/2025, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. SANCHEZ SARA ANA (fallecida) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir Plano de Mensura 12-02-134974-2022, visado por DGC Expte. N° 0033-134974/2022 (29/11/2022) que se describe "Lote de terreno, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Localidad Santa Rosa de Calamuchita, barrio AMANCAE, designado como LOTE 100 en la manzana oficial I, de esta provincia de Córdoba que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que miden el lado A-B de 27.47 metros de largo, con ángulo interno en el vértice A de 78°43'30", el lado B-C de 19.20 metros y ángulo

interno en el vértice B de 120°41'24", el lado C-D de 32.91 metros con ángulo en el vértice C de 90°00'00" el lado D-E de 19.77 metros con ángulo en el vértice D de 77°14'32" y el lado E-A de 14.77 metros con ángulo en el vértice E de 173°21'16", encerrando una superficie de 790.37 m<sup>2</sup>. Linda el lado D-E, lado E-A y lado A-B con Resto de Lote 29, Resto Parcela 1, ocupado por CALLE PUBLICA a nombre de SANCHEZ SARA ANA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0673043/7 y M.F.R.: 1.170.706. El lado B-C con Parcela 2 de ALEBE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721493/9 y M.F.R.: 1.556.690 y el lado C-D con parcela 33 de VALLEJO RICARDO, inscripta bajo cuenta: 12-01-0606888/2 y M.F.R.: 1.201.660". Inmueble inscripto en el RGP, como Lote 29, Mza. "I" de titularidad de Sara Ana SANCHEZ MI N° 0187435(100%), para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciense. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciense al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. FDO. DIGITALMENTE: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZ. LUDUEÑA, Hilda Mariela – SECRETARIA.

10 días - N° 623490 - s/c - 27/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13607673 - MARZARI, MARCELO ANTONIO - USUCAPION ha dictado la siguiente resolución RIO CUARTO, 15/09/2025. Agréguese el comprobante de pago de tasa y aportes de justicia adjunto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra en contra de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca VOLKWAGEN, modelo SAVEIRO, año 2014, tipo PICKUP, motor N°CFZM89, chasis N°\*9BWL-

B45U3EP100107\* sin dominio, según constancia en el boleto de compraventa, y según verificación policial adjunta con fecha 19/08/2025, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Así mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del CPCC, conforme surge de las manifestaciones vertidas en autos, cítese a BOXES AUTOMOTORES y al Sr. Fernando Soler, en calidad de tercero para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.15 MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.15.

10 días - N° 622176 - s/c - 3/10/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flia. de 1<sup>a</sup> Inst. 2<sup>a</sup> Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Sec. a cargo de la Dra. María Belén MARCOS en los autos caratulados: " ABELLO, ALDO RAUL – USUCAPION " (Expte.: 13851042), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. como asimismo de las siguientes personas: MIGUEL FERRER y/o MIGUEL FERRREL (presuntamente fallecido) y/o sus sucesores, Natividad SALGADO (presuntamente fallecida) y/o sus sucesores. todo en los términos del art. 783 y 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos ellos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Parcela ubicada en departamento UNION, pedanía BELL VILLE, municipio MORRISON, designado como Lote 100 de la manzana catastral 85 (Mza. of. 27) de la localidad de Morrison, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 89°43' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 39,90 metros (línea A-B), colindando con la calle Luis Pasteur; desde el vértice

B con un ángulo interno de 89° 37' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 54,85 metros (línea B-C), colindando con resto de la Parcela 5, propiedad de Ferrer Miguel, inscripta en la Matricula N° 1.422.424; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 23' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 39,25 metros (línea C-D), colindando con el Bv. Juan Bautista Alberdi; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 54,85 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santamaría de Oro. Encerrando una Superficie total 2.170,66 m<sup>2</sup>- REGISTRO DE SUPERFICIES: SUPERFICIE DE TERRENO: 2.200 m<sup>2</sup> SEGÚN TITULO y 2.170,66 m<sup>2</sup> Según Plano de Afectación Dominial – SUPERFICIE CUBIERTA: 114,35 m<sup>2</sup>. Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales El inmueble le corresponde registralmente al Sr. Miguel FERRER de estado civil casado en primeras nupcias con Natividad Salgado, por compra que le efectuara al Sr. Néstor Máximo Rocha, casado en primeras nupcias –sin designar nombre y apellido del cónyuge- instrumentada mediante Escritura número Seis de fecha seis de febrero del año Mil novecientos cincuenta y seis, autorizada por el Escribano Juan Alberto Roldan Sobrecasas, titular en aquel momento del Registro Notarial número Cuatrocientos once con asiento en la ciudad de Bell Ville. Todo lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio Folio N° 35.249 del año 1957, hoy por conversión Art. 44 ley 17.801 Resolución. General N° 8 del 25/07/2001 y Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005 en relación a la Matrícula N° 1.422.424 Departamento Unión (36). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET – JUEZA 1° INST. 2° NOM BELL VILLE. Dra. Romina Soledad SALAS – PRO-SECRETARIA, SECRETARÍA 4. BELL VILLE Of. 09/09/2025.

10 días - N° 623554 - s/c - 14/10/2025 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 3ra. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Andrea Carolina Rodríguez, en autos: "BOGLIONE JOSE DOMINGO – USUCAPIÓN" (Expte N° 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo a quienes se con-

sideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a saber: descripción según plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro en expte 0563 005694 13, "lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, de ésta Provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana 48 mide y linda: su frente Nor-Oeste (Línea C-D) mide catorce metros lindando en su totalidad con calle Deán Funes, su contrafrente Sud-Este (Línea A-B) mide catorce metros, lindando en su totalidad con la parcela 005 propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (Línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat n° 205.566 y en parte con la parcela 018 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros Mat n° 205.566 y costado Sud-Oeste (Línea B-C) mide cincuenta y ocho metros lindando en su totalidad con la parcela 013 propiedad de Ana María Bruno, Mat n° 1.154.662, encerrando una Superficie Total de Ochocientos Doce metros cuadrados. En todos sus vértices los ángulos miden 90°00. Nomenclatura Catastral Provincial: 3602020301022021. Nomenclatura Catastral Municipal 03-01048-021 Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 3602020301022014.- Descripción conforme Matrícula 1621237 Registro General de la Provincia: "fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la Quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad Ballesteros, que mide y linda: 14 m de Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste con sup 812,00 mts 2.- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- (conf art. 783 CPCC)

10 días - N° 623580 - s/c - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Sec. a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "CAMILLUCCI, JORGE ENRIQUE Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. 12286585), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de 5 (cinco) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso deduzcan oposición; a saber: Dpto. Juárez Celman, pedanía La Carlota, designado como Lote

310838-457406, de 6 lados, que partiendo del vértice Sureste 1 y hacia el Noroeste hasta el vértice 2 (2-1=2115.25), colindando con Ruta Nacional N° 8; desde el vértice 2 (con ángulo de 89° 47' 42") y hacia el Noreste hasta el vértice 3 (2-3=1985.14) colindando con camino público; desde el vértice 3 (con ángulo de 90°12'31") y hacia el Sureste hasta el vértice 4 (3-4=1074.41) colindando parcela 313039457539, F°66 A°1.931, DGR.N°1801- 0081671/5 de SUCESION INDIVISA DE MORON SALVADOR; desde el vértice 4 (con ángulo de 90°02'33") y hacia el Suroeste hasta el vértice 5 (5-4=1006.70) colindando con parcela 391- 3510, MFR.N °318.696, DGR.N°1801-0081960/9 de F.RAUL LAPLACETTE S.A.AGROGANADERA; desde el vértice 5 (con ángulo de 269°55'12") y hacia el Sureste hasta el vértice 6 (5-6=1032.62) colindando con parcela 391-3510, MFR.N°318.696, DGR. N°1801-0081960/9 de F.RAUL LAPLACETTE S.A.AGRO-GANADERA; desde el vértice 6 (con ángulo de 90°03'09") y hacia el Suroeste hasta el vértice inicial 1 (con ángulo de 89°58'53") (1-6=977.89) colindando con camino público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 315 has 1381 m<sup>2</sup>. Se encuentra inscripto en el R.G.P en relación a la matrícula 1897549 y ante la D.G.R. con el nro. de cta. 180117085552. La Carlota, 25 de septiembre de 2025.-

10 días - N° 623670 - s/c - 30/10/2025 - BOE

RIO TERCERO. EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos caratulados "MARCONETTI, JUAN CARLOS Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. Nro. 597050)" ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO 16. RIO TERCERO, 17/03/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-ADMITIR la demanda de usucapión interpuesta por los Sres. Juan Carlos Marconetti y Cristina Beatriz Beltrame De Marconetti respecto a los lotes: a- lote 25 de la manzana B, B° Piedras Moras, ciudad de Almafuerte , dominio 3847 folio n° 4422 del 1952, hoy matrícula Nro. 1169834 (33) cta DGR 330106600686 que figura registrados a nombre de Saturnino Arroyo y María Medina y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia de Cba., DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra fruticola con el nombre de Almafuerte y a su vez es parte de la Estancia "La Ventura" e individualizada en el plano de subdivisión como LOTE N°25 de la MZA B, con las sig. Medidas, linderos y sup.: mide 10 mts de frente al N.O.N., lindando camino a Río Tercero de por medio con de Leocadia B.B de Gallardo,

igual medida en su contrafrente al S.E.E, lindando con parte del lote 26, 50 mts en su costado N.E.E, lindando con el lote 27 e igual medida de su costado O.S.O, lindando con el lote 24, lo que encierra un SUP.TOTAL del 500 mts<sup>2</sup>; y b- lote 26 de la misma manzana B, Bº Pinares de la ciudad de Almafuerte, dominio 24523 P 29203 tº 117 año 1976 hoy matricula N° 1753520 cta 330206605289, que figura inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Luis Manuel Rivera y Marta Nuñez de Rivera y se describe como Lote de terreno baldío situado en lugar denominado "Pinares de Almafuerte", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, que según plano confeccionado por el Ing. Renee Bernard se designa como Lote Veintiseis de la manzana Letra "B", con superficie de OCHOCIENTOS CINCUENTICUATRO METROS OCHOCIENTOS DECIMETROS CUADRADOS y mide: quince metros al Norte por donde linda con los lotes veinticuatro y veinticinco, quince metros treintiun centímetros al Sur, por donde linda con lote nueve, cincuentiocho metros cincuentiseis centímetros al Este por donde linda con el lote veintiocho y cincuenticinco metros cincuenticinco centímetros al oeste, por donde linda con el lote veintitrés. 2- De conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCC, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día 31 de mayo de mil novecientos noventa y ocho (31/05/1998- cfr. fs. 515) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 3- Firme la presente, ofíciuese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 4- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida: Luis Manuel Rivera (hoy sus sucesores) y Marta Nuñez de Rivera, titulares registrales del lote 26 y Saturnino Arroyo y María Medina, titulares registrales del lote 25 (art. 130 CPC). 5- Regular -provisoriamente- los honorarios de la abogada Cristina Wallace de Tejerina en la suma de pesos quinientos ocho mil cuatrocientos veintidós con setenta y dos centavos (\$ 508.422,72 ) y a la abogada María Florencia Arias en la suma de pesos ciento veintisiete mil ciento cinco con sesenta y ocho centavos (\$127.105,68). 6-Regular de manera definitiva los honorarios de los peritos oficiales

Claudio Marcero Gierotto y Ana María Ruzicki, en la suma de pesos trescientos ochenta y un mil trescientos diecisiete (\$381.317) para cada uno. A ello deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a la Caja Profesional a la que cada uno aporte. Asimismo, deberá restarse el monto abonado como adelanto de gastos, en caso de no haber rendido cuentas en la presentación de los respectivos informes (cfr. art 49, ley 9459). 7- Todos los honorarios aquí regulados, conforme lo dispone el art. 35, ley 9459, devengarán intereses equivalentes a la TPB-CRA con más el 3% mensual, desde la fecha de esta sentencia. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.03.17." AUTO NÚMERO: 181. RIO TERCERO, 18/07/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, aclarando la Sentencia Nro. 16 de fecha 17.03.2025, y en consecuencia corregir el error material anotado debiendo leerse respecto al Lote 25 de la Mza. B donde dice: "Piedras Moras" debe decir: "Pinares"; respecto al antecedente dominial donde dice: "Dº 3847" debe decir: "Dº 3842"; y en relación a las colindancias donde dice: "(...)" igual medida en su contrafrente al S.E.E. (...)" debe decir: "(...)" igual medida en su contrafrente al S.S.E. (...)" Por su parte, y en alusión al Lote 26 de la Mza. B, donde dice: "(...)" dominio 24523 P 29203 tº 117 año 1976(...) debecido decir: "(...)" dominio 24523 F 29203 T 117 año 1976 (...); en tanto al número de cuenta de DGR donde dice: " 330206605289" debe decir: "330106605289"; en relación a la superficie donde dice: "OCHOCIENTOS CINCUENTICUATRO METROS OCHOCIENTOS DECIMETROS CUADRADOS" debe decir: "OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS OCENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS"; y finalmente respecto de las colindancias donde dice: "(...), por donde linda con lote nueve, (...)debe decir "(...), por donde linda con calle nueve, (...)". 2º) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. PROTOCOLÍCESE, CERTIFÍQUESE MEDIANTE NOTA MARGINAL Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra.

Instancia. Fecha: 2025.07.18. LUDUEÑA Hilda Mariela. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.18" Texto Firmado digitalmente por NILSON Débora Natalia. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.09.23

10 días - N° 623714 - s/c - 30/10/2025 - BOE

En autos "VEGA, ROLANDO ARIEL – USUCA-PION" (Expte. N° 2513908), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1<sup>a</sup>. Inst. de 1<sup>a</sup>. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Sec. N° 1, se CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y a los colindantes: Pedro Delfín Bringas; Matías Gutierrez Moyano; Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik, Ramón Enrique Bringas y Francisco Bringas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Achiras Arriba," Pedanía San Javier, Depto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2532-5590 y que MIDE : desde el punto A al punto B 25,40mts. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte; desde el punto B y hacia el Oeste con un ángulo 96º01 parte una línea de 416,41mts. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con un ángulo de 85º 02'; mide 122,20 mts. hasta el punto E; desde aquí hacia el Este con un ángulo de 179º 19' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 87º 24'; y cerrando la figura una línea de 293,30 mts., todo lo cual hace una superficie total de 15.592 mts.<sup>2</sup>, está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2467121/6 y no afecta dominio conocido. Los datos reseñados anteriormente surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares, M.P. 4426, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0587-000050/10, con fecha 03/11/2010. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; Dra. Ana Guillermiña Riesco, Prosecretaria Letrada.- Of. 25 de septiembre de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.25

1 dia - N° 624262 - s/c - 30/9/2025 - BOE

